



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 303

Bogotá, D. C., jueves 19 de junio de 2003

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 025 DE 2001

(diciembre 12)

Sesiones Ordinarias – Primer Período

Legislatura 2001 – 2002

En Bogotá, D. C., el miércoles 12 de diciembre de 2001, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de sesionar.

Por solicitud de la señora Presidenta, doctora *Juana Yolanda Bazán Achury*, el Secretario de la Comisión Primera Constitucional, doctor *Diego Osorio Ángel*, da inicio formal a la sesión siendo la 1:50 de la tarde, procediendo con llamado a lista:

Bazán Achury Juana Yolanda
Camacho Weverberg Roberto
Cañón Jiménez Francisco Elías
Carrillo Reina Jeremías
De la Espriella Burgos Miguel A.
Devia Arias Javier Ramiro
García Valencia Jesús Ignacio
Jaimes Ochoa Adalberto
Mejía Báez Yimy Antonio
Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Moreno Porras José Gustavo
Navarro Wolff Antonio José
Navas Talero Carlos Germán
Pinillos Abozaglo Antonio José
Roncallo de Benedetti Virginia de J.
Saavedra Manrique Luis Carlos
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez Meza William
Vives Pérez Joaquín José

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Andrade Serrano Hernán

Arboleda Arboleda José Ignacio

Caro de Peralta Margarita

Díaz Matéus Iván

Enríquez Maya Eduardo

Pacheco Camargo Tarquino

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Ramírez Vargas Gloria Rosalba

Salazar Cruz José Darío

Sicachá Gutiérrez William Darío

Silva Amín Zamir Eduardo.

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Representantes:

Canossa Guerrero Francisco

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio.

Sin excusa deja de asistir el honorable Representante Rivera Hernández Lorenzo.

La Secretaría informa que en el recinto de sesiones se encuentran diecinueve (19) honorables Representantes, por lo tanto existe quórum para decidir.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

II

1. **De ley número 180 de 2001 Cámara, 25 de 2000 Senado, por la cual se adiciona el contenido del artículo 177 del Código Penal.**

Autor honorable representante: *Germán Vargas Lleras.*

Ponente honorable Representante *Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2000, 189 de 2001.

Ponencia publicada: copias.

2. **De ley número 122 de 2001 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000.**

Autor honorable Representante *Reginaldo Enrique Montes A.*

Ponente honorable Representante *Germán Navas Talero, Javier Ramiro Devia y Tarquino Pacheco Camargo.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 535 de 2001.

Ponencia publicada: copias.

3. De ley número 121 de 2001 Cámara, por la cual se modifica la Ley 600 de 2000.

Autor honorable Representante *Reginaldo Enrique Montes A.*

Ponente honorable Representante *Jesús Ignacio García V., Germán Navas Talero y Javier Ramiro Devia.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 535 de 2001.

Ponencia publicada: copias.

4. De ley número 039 de 2001 Cámara, por medio de la cual se autoriza la afiliación de la Contraloría General de la República de Colombia a la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Supremas (Intosa) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Contralor General de la República.

Ponente honorable Representante *William Darío Sicachá.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2001.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 440 de 2001.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

Ha sido leído el orden del día, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho W.:

Quisiera saber, señora Presidenta, si el proyecto que radiqué esta mañana que ya está publicado todo sobre Código Disciplinario de Fuerzas Militares ¿está incluido en el orden del día?

Secretario:

No, señor Representante.

Doctor Roberto Camacho:

Por qué hay algún problema reglamentario, está publicado y radicado, me gustaría que adicionáramos el orden del día con ese proyecto, si no hay problema.

Presidenta:

Bueno, la proposición del doctor Roberto Camacho de incluir el Código Disciplinario de las Fuerzas Militares. Primera proposición.

Ofrezco el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Navarro:

Le solicitaría a la Comisión una modificación del orden del día, la proposición está en secretaría, como ustedes saben, hoy hay Señal Colombia porque ayer la plenaria de la Cámara aprobó Señal Colombia para esta sesión en el entendido de que era posible que la Comisión aceptara una modificación del orden del día en el sentido de poder realizar el aplazado y esperado debate sobre los llamados cupos indicativos o partidas regionales de inversión social.

Ese debate está listo. Entonces, la proposición que está en consideración de ustedes es que se modifique el orden del día para que, en el primer punto de ese orden del día, hagamos el debate.

Entonces, le solicito a la Presidenta que ordene a Secretaría que se lea la proposición.

Presidenta:

Bueno, entonces tenemos dos proposiciones en Secretaría. La primera, la del doctor Roberto Camacho que desea que se incluya en el orden del día el Código Disciplinario de Fuerzas Militares, y la segunda proposición es la del doctor Navarro. Pero quisiera que la leyera y la pusiera en consideración a ver si es para sustituir el orden del día o concretar este orden del día.

Secretario:

Proposición

Modificar el orden del día para la sesión de hoy, de manera que el primer punto de la sesión sea la realización del debate sobre los cupos indicativos o partidas regionales de inversión social.

Antonio Navarro Wolff.

Presidenta:

Bueno, vamos a poner en consideración la proposición del doctor Roberto Camacho, la ponencia fue traída hace un rato y tenemos que esperar un momento a que traigan las copias.

De todas maneras, en consideración, la proposición del doctor Roberto Camacho, ¿la aprueba la Comisión? **Es aprobada.**

En segundo lugar, la proposición del doctor Antonio Navarro.

Ofrezco el uso de la palabra al honorable Representante Miguel de la Espriella:

Gracias, señora Presidenta. Quisiera saber si en esa proposición se le hará un debate al Gobierno sobre el manejo de los llamados cupos indicativos.

Si ello es así, por qué esa proposición no incluyó la citación de las personas a las cuales se les hará el debate, porque me parece que lo justo, lo lógico, además lo que dispone nuestra constitución y el reglamento interno del Congreso, es que, cuando se van a realizar estos tipos de debates, se cite a los funcionarios a quienes se les hace el debate con una suficiente antelación, para que ellos puedan intervenir en el seno de la Comisión o en el seno de la plenaria y responder a los interrogantes que les hagamos a los congresistas.

Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar el contenido de la proposición inicial y si en esa proposición estaban citados los funcionarios.

Secretario:

Proposición

Modificar el orden del día para la sesión de hoy, de manera que el primer punto de la sesión sea la realización del debate sobre los cupos indicativos o partidas regionales de inversión social.

Antonio Navarro Wolff.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Sí es necesario, podemos leer la citación original, claro. La citación original dice lo siguiente, —no me la pusieron en el folder— de todas maneras citamos al Ministro de Hacienda, citamos al Director de Planeación Nacional, citamos al Director de Findeter, del DRI, de Fondos de Caminos Vecinales, del IPSE, de Coldeportes, de Inurbe y de Banco Agrario, que son los funcionarios a quienes se les ha planteado un cuestionario.

Presidenta:

Bueno, la primera vez la proposición tenía fecha del 16 de abril según me informa aquí la Secretaría.

Ofrezco el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes:

Señora Presidenta, simplemente es para que por Secretaría se lea el artículo 249 del reglamento. A mí lo que me preocupa es que si bien es cierto el debate fue propuesto desde de abril que se ha aplazado en dos oportunidades; pero en el último mes o en los dos últimos meses queda siempre una incógnita de por qué, al término de una legislatura, se vuelve a citar sin que los funcionarios estén presentes.

Me parece el debate es para controvertir, para que la persona a quien se le hace o a la entidad o la institución a quien se le hace debe necesariamente tener los argumentos suficientes para contradecir a quien hace unas sindicaciones o a quien hace unas aseveraciones.

Sería gravísimo hacer un debate en este momento, en este recinto sin la presencia de ninguno de los funcionarios. Eso no quiere decir que aquí en la Comisión vayamos a no querer el debate. El debate se puede hacer en cualquier momento, cuando quiera; pero con la presencia del Gobierno, las comunidades y las organizaciones.

Simplemente, señor Secretario, le rogaría leer el artículo 249 y se informe si se cumple con los requerimientos que la norma establece en ese artículo.

Secretario:

Dice el artículo 249:

SECCION 4ª

Citación para debates y Ministros

Artículo 249. Citación a Ministros para responder a cuestionarios escritos. Cada Cámara podrá citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones que estimen conducentes, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El citante o los citantes solicitarán a la Cámara o a la Comisión respectiva escuchar al Ministro y sustentarán su petición;

b) Expondrán y explicarán el cuestionario que por escrito se someterá a la consideración del Ministro;

c) Si la Comisión o la Cámara respectiva aprueba la petición y el cuestionario, se hará la citación por el Presidente de la misma con una anticipación no mayor a diez (10) días calendario, acompañada del cuestionario escrito;

d) En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco (5) días calendario siguientes.

El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5°) día calendario siguiente al recibo de la citación, a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración.

Parágrafo primero. Tanto en Comisión como en Plenarias de las Cámaras, los ministros deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados y el debate encabezará el orden del día de la sesión sin perjuicio de continuar en la siguiente.

El debate no podrá extenderse a asuntos distintos a los contemplados estrictamente en el cuestionario.

Parágrafo segundo. El mismo procedimiento se seguirá cuando se trate de citación de funcionarios públicos, de los gerentes o directores de empresas privadas, de los miembros de sus juntas que por concesión presten servicios públicos.

Ha sido leído el artículo 249 del Reglamento, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Debo anotar al respecto, primero que hay una citación hecha varias veces con anticipación, solamente tres veces, no solamente en el primer semestre, sino dos veces la semana pasada.

Segundo, el artículo del reglamento no establece un plazo para la citación, plazo máximo.

Tercero, hay respuestas de los citados, tengo aquí respuestas de los citados: del señor Ministro de Hacienda, del Director de Planeación, del Director del Fondo de Caminos Vecinales, del Banco Agrario, del DRI, del IPSE, del Inurbe, de Coldeportes; o sea, hay respuestas de los citados. El debate ha sido suficientemente publicitado para que se pueda decir que los funcionarios saben exactamente de qué se trata, han respondido y están listos para responder.

Claro, naturalmente, en este momento no están presentes, se han realizado otros debates sin la presencia de los funcionarios, ellos pueden venir perfectamente, ayer se aprobó una proposición que por supuesto debe haber sido conocida públicamente por lo tanto por los funcionarios.

Así que si le pido a la señora Presidenta, que le solicite pero públicamente a los funcionarios que se hagan presentes en el debate. Lo que no podemos —y eso sí sería realmente antidemocrático— sería por una “martingala” jurídica evitar que el debate se dé. Este debate tiene mucha gente a la que no le gusta; ayer, afortunadamente por una amplia mayoría, la Plenaria de la Cámara aprobó que tuviéramos Señal Colombia.

Creo que la Comisión quedaría bastante mal si no se realiza el debate porque no han venido los funcionarios, ahora, los funcionarios perfectamente pueden venir, hoy, pueden venir mañana, pueden venir a la continuación del debate, pueden oír los cuestionamientos que se les haga y pueden responder en igualdad de condiciones mañana o esta tarde si así lo decidiera el Congreso.

De manera que creo que no podemos usar un instrumento que es un perfecto filibusterismo jurídico para evitar un debate que el país quiere que se dé, que la mayoría de los miembros de la Cámara quiere que se haga.

Les pido el favor entonces en ese sentido, de que, habiendo surtido con la proposición a tiempo, con las respuestas de los funcionarios, con tres intentos de hacer el debate y este es el cuarto, que les pidamos que vengan ahora, porque de todas maneras les demos la oportunidad de responder. Esto no es, la idea no es que el debate se haga en desigualdad de condiciones, sino en igualdad de condiciones para todos, esa es la idea.

Así que, por supuesto yo haré una serie de afirmaciones que deben ser respondidas por un funcionario. Pero lo que creo que es inconveniente es que por alguna especie de demora al debate le busquemos una justificación jurídica para no hacerlo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Ignacio Arboleda, para hacer una moción de orden:

Señora Presidenta, con todo respeto quiero manifestarle a los colegas que este debate sí es importante, que este debate hay que hacerlo, todo lo que conduzca a esclarecer las actuaciones de los funcionarios públicos, inclusive algunos miembros del Congreso, es importante.

Pero el mismo Representante Navarro ha dicho: en estos momentos si no hay la presencia de los funcionarios inculcados, hay una desproposición, no hay una nivelación de fuerzas, ellos tienen derecho a contestar, a defenderse y a decirle no solo aquí a esta Cámara, sino al país en general cuáles han sido sus actuaciones y explicarlas.

De manera que yo le pido con todo respeto señora Presidenta, que se insista en estos momentos para que llamen a los señores citados para que se hagan presentes de inmediato, no están lejos aquí del Palacio de Nariño, que se vengan de inmediato para que estén presentes porque de lo contrario hay una flagrante deliberación. Nosotros queremos escuchar las actuaciones y las explicaciones de los señores. Era eso, señora Presidenta que se me hace que es indispensable para la nivelación, para la imparcialidad del debate que estén presentes ellos y le pido con todo respeto que lo requiera telefónicamente por intermedio de Secretaría para que se hagan presente de inmediato.

El debate debe hacerse, es importante; pero con la presencia de los señores Ministros, de los funcionarios, para que expliquen sus actuaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes:

Muchas gracias, señora Presidenta. Escuchaba, ayer en la Plenaria, hice una intervención en defensa de lo que he hecho en reiteradas ocasiones aquí en la Comisión: defender nuestra condición de congresistas, de elaboradores de la ley en Colombia, de defensores de la ley en Colombia, de propiciadores de la legalidad y la constitucionalidad en nuestras actuaciones.

Es por eso que a mí me produce una enorme preocupación y sería para mí frustrante si el Congreso de la República, éste Congreso cuestionado hasta la saciedad además de pronunciarse precipitadamente se apartara de los designios de la Constitución en sus actuaciones.

Me voy a permitir leer, no el reglamento, la Constitución Política:

“Artículo 135. Son facultades de cada Cámara: —numeral 8—.

8. Citar y requerir a los ministros para que concurran a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los ministros no concurran, sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, ésta podrá proponer moción de censura.” —y continúa el texto del artículo—.

En armonía con el artículo 249 de que hablaba la doctora Myriam Paredes y con el artículo 234 de nuestro reglamento interno que es una ley orgánica que señala expresamente de qué manera pueden tramitarse los debates en el Congreso, ya sea en plenaria o en comisiones.

Es por eso, doctor Arboleda, que entendiendo la buena intención, — como usted lo comprende y yo también lo entiendo así— del debate, nosotros lo que no entendemos es ¿si podemos estar sentados aquí en la Comisión aprobando algo que va en contravía de lo que nosotros estamos en el sagrado compromiso de respetar, si podrán los miembros de esta Comisión vulnerar abiertamente el reglamento del Congreso de la República, si podrá ser posible que a través de una llamada telefónica se le pueda decir a un funcionario que debe comparecer a tal hora cuando la Constitución señala un término que es perentorio, que no es abierto?

No existe, doctor Navarro, y usted sí que lo sabe, y no se trata de ninguna maquinación por parte de los miembros de la Comisión, no existe ninguna norma en la Constitución que deje en suspenso o congelados los debates, que podamos decir: los descongelamos ahora y tienen que presentarse aquí los señores Ministros. Lo que sí existe —y usted lo sabe doctor Navarro— es el hecho de que usted está aquí en esta Comisión, de que aquí están unos reflectores encendidos esperando si se modifica el orden del día y usted arranca el debate y no van a comparecer los

funcionarios y cada cinco minutos usted va a decir: y no se presentó el gobierno porque ha rehuído el debate cuando nosotros no hemos dado las garantías constitucionales para realizarlo.

Yo hago una invitación a los miembros de la Comisión para que, por encima de cualquier consideración de carácter político, electoral, proselitista, de figuración nacional, nos remitamos a la Constitución. Traigo una constancia que me permite dejar por sí la Comisión se aparte del recto camino del reglamento y de la Constitución, porque ya causamos un mal trato, allá debe estar sesionando la Comisión Segunda que tenía esta Señal aprobada con anticipación.

Pero como quiera doctor Navarro que usted valiéndose del argumento de la votación nominal y de pronto para descansar muchos Congresistas de que no los estuviesen acosando los medios radiales con llamadas permanentemente o que no los estuviesen cuestionando por la televisión de que votaron positiva o afirmativamente, aquí están los reflectores de Señal Colombia. Pero al mismo tiempo aquí está la rigidez y una Constitución y un reglamento que nosotros debemos acatar.

Manifiesto desde ya mi voto negativo a la alteración del orden del día con esta proposición porque aquí no hay con quién hacer el debate y el debate no es reglamentario y lo más grave, es inconstitucional.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Iván Díaz Matéus:

Gracias, señora Presidenta. Quiero, en primer lugar, felicitar al doctor Antonio Navarro por el esfuerzo que ha venido haciendo para advertir al país de una situación que él considera inconveniente. Él considera que tiene connotaciones no buenas para el Congreso de la República, para la Nación colombiana; y ha logrado, pues, creo que a él le ha servido esto, ha logrado el doctor Navarro pues estar en la ola de las noticias, de los medios de comunicación, de la televisión, de la radio, pues como por lo general sucede aquí a costillas nuestras proponiendo un debate que él sabe que nadie le va a rehuir.

No me voy a adentrar en la situación constitucional o legal del debate, me parece que el debate es absolutamente necesario, es indispensable que el país sepa qué está pasando y que las comunidades de Colombia sepan también de qué se trata, porque es muy fácil salir a los medios de comunicación una sola persona a sindicar y a señalar y si el debate no se hace, creo que lo que queda dicho, queda dicho, hay que hacerlo. Pero no, en las condiciones en que se quiere hacer este debate, porque realmente a uno lo asombra que si en el día de ayer se haya aprobado una proposición despojando a otra Comisión Constitucional de su derecho que tenía meses atrás de la Señal Colombia y que ahora con la concurrencia —y me extraña del doctor Arboleda, Vicepresidente de la Comisión— que nos diga que hay unos funcionarios en sus despachos desocupados esperando una llamada para venirse a la Comisión Primera.

Creo que esas son personas que tienen una agenda, que tienen un trabajo, que tienen unas responsabilidades y ese no es papel, no es coger un celular y decirle al señor Ministro: vengase, ¿qué tal que eso funcionara así?

Creo que para eso se expidió un reglamento y para eso la misma Constitución señaló unas condiciones para darle a la gente la oportunidad de prepararse, de preparar su agenda y de estar presentes.

Pero nosotros no queremos rehuir el debate, doctor Antonio Navarro. Por el contrario quiero proponerle a la Comisión Primera y proponerle a usted que hagamos un debate nacional sobre el tema que usted plantea, un foro nacional si quiere sobre los cupos indicativos, un foro nacional sobre la inserción del sector central en la región, un foro nacional sobre el estado de la infraestructura de los municipios. Pero un foro nacional donde nos acompañen también los gobernadores doctor Antonio Navarro, donde nos acompañen los alcaldes, donde nos acompañen los concejales, donde nosotros también tengamos la oportunidad de presentarle al país el estado de las carreteras, de los acueductos, de los alcantarillados, de las electrificaciones rurales, la situación financiera de los municipios por los cuales este Congreso se ha preocupado y lo ha venido ... como lo hizo con la Ley 617 y el Acto Legislativo 012.

Que el país sepa cuál es el compromiso de la inversión social, que los alcaldes del país sepan, sobre todo, que en su caso que es candidato al Senado de la República cuál es su posición frente a lo que debe ser la

inversión. Cómo propone usted, entonces, que la inversión nacional fluya hacia los municipios si no es a través de proyectos, si no es a través de gestión, si no es a través del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, del DRI, de todo lo que han mencionado aquí. Pues presentemos una alternativa, doctor Navarro, preséntesela a los alcaldes, a los concejales, a las comunidades y enséñenos a nosotros cómo y armamos la ley que quiera lo más transparente posible.

Pero no pongamos a un Congreso y a un gobierno contra la pared por fuera de un debate público para que nosotros quedemos señalados aquí como los malos del paseo que seguramente decían hoy —lo oía a usted en radio— que un congresista dizque tenía un cupo de 16 mil millones de pesos, usted sabe que eso no es cierto, doctor Antonio Navarro. Sin embargo, el periodista se equivocó y usted no hizo la rectificación aun sabiendo que eso es mentira, porque ¿cuál es su interés? Seguramente presentarnos a nosotros como que nos vamos a apropiarse de unos recursos.

Pues nosotros queremos —no estoy hablando de la proposición, señora Presidenta— estamos discutiendo una proposición y me estoy refiriendo a la proposición del orden del día.

Entonces, porque un debate fue publicitado, ¿les vamos a pedir a los funcionarios que todos los días deben leer los periódicos para ver si fueron citados a la Comisión Primera, oír todas las emisoras? Creo que aquí hay un procedimiento, creo y le propongo al país y al doctor Antonio Navarro y a la Comisión Primera un debate nacional, un foro nacional en el Salón Elíptico, con televisión, con presencia del Gobierno, los alcaldes, los gobernadores y las comunidades para que entonces hagamos una evaluación de cómo ha fluido la inversión nacional y nos enseñe usted, que fue alcalde de Pasto, como les enseña a los alcaldes, cómo es que se accede a los fondos de cofinanciación ahora para que ellos también aprendan a eso y no tengan la necesidad de acudir a los congresistas.

Pero nosotros no podemos aquí aprobar un debate para que se surta en una sola vía. Yo no estoy de acuerdo con la proposición porque yo quiero tener aquí a los alcaldes de Santander, que sepan quién defiende la inversión nacional en los municipios y quién la ataca, que aprendan a hacer las cosas.

Entonces, le estoy proponiendo, doctor Antonio Navarro, con todo respeto, que hagamos un debate nacional, hagámoslo de hoy en 8 días, citemos a la Federación Nacional de Alcaldes, la Federación Nacional de Concejales, la Asociación Nacional de Gobernadores y pidamos a la Señal Colombia que de alguna manera nos colabore, hagamos un debate nacional en el Salón Elíptico, con el Ministro de Hacienda, con los que ustedes quieran; pero nosotros también queremos traer unos videos, una presentación del estado de nuestras carreteras, del estado de los acueductos.

Usted decía esta mañana que se congelen hasta marzo, perfecto. Si la gente a la que no le ha llegado nunca un proyecto espera que le arreglen su carretera después de marzo, no hay problema. Si quieren que pare la inversión de Caminos Vecinales, pues por nosotros bien, nosotros nos vamos en avión a Bucaramanga. Pero, doctor Antonio Navarro, hay gente que viaja en carro, hay gente que no tiene agua, hay gente que no tiene alcantarillado.

Propongo a la Comisión y quiero que se considere de alguna manera, no sé si será fuera del reglamento y le propongo al doctor Antonio Navarro un foro nacional sobre los cupos indicativos y lo hacemos la semana entrante. Se lo ayudamos a organizar y traemos la gente y hacemos claridad al país sobre lo que está pasando. Pero no un debate donde no está la presencia del Gobierno, no un debate donde nosotros no tenemos preparado lo que debemos preparar, no un debate donde no están los alcaldes, los gobernadores y los concejales.

Por lo tanto, en orden a quien se trata de la discusión de la proposición, quiero anunciar mi voto negativo sin acudir al reglamento ni a la Constitución. Eso no es subterfugio legal, es un argumento político. Quiero que el país esté presente en ese debate e invito a la Comisión Primera a que lo hagamos de esa manera, a que nos acompañen a no modificar el orden del día y a que hagamos un compromiso aquí de un foro nacional sobre los cupos indicativos, la inversión nacional, el papel del Congreso y el papel de las regiones en el acceso a los recursos del Estado.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Navarro Wolff, para que haga uso al derecho de réplica:

Una réplica de un minuto. El doctor Díaz Matéus a quien aprecio tanto, dijo que había dicho una mentira; y quiero demostrar precisamente con la realización del debate que si, en estos cuatro años, en un año, en una institución determinada, un miembro del Congreso tenía un cupo de 16 mil 900 y pico de millones de pesos, quiero demostrarlo, eso no es mentira, eso no puede decir usted que es mentira, porque ni siquiera sabe cuál es el nombre de la persona, ni sabe cuáles son las pruebas que tengo. Para eso es precisamente el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señora Presidenta. En el día de ayer en la sesión plenaria de la Cámara, se sometió a consideración la transmisión de Señal Colombia de esta sesión. Después de muchos argumentos sobre el contenido del debate que se proponía hacer, acompañamos afirmativamente —en el caso mío— en la transmisión de Señal Colombia, porque creemos que aquí en el Congreso no se le debe ocultar nada a nadie y que el mejor instrumento que tenemos nosotros los congresistas para que se conozca lo que aquí se hace es precisamente la Señal Colombia.

No le tenemos miedo al debate, no queremos rehuirlo; por el contrario creemos que es sano, se tiene que hacer.

A mí sí me asalta la duda de que si de pronto en cualquier argumento estamos violando normas muy precisas y no por el tecnicismo jurídico, es que las normas tienen un sentido y es el respeto por ejemplo al principio democrático o al debido proceso a una serie de cosas que es lo que allí finalmente está contenido para que nosotros no podamos hacer unos debates sin la presencia de quienes deben responderlos y así como el doctor Navarro ha tenido ahora la oportunidad de hacer una réplica al doctor Iván Díaz en vivo y en directo, porque considera que no se está diciendo lo acertado; pues que también los funcionarios tengan la oportunidad en el debate de decir y contradecir, para que finalmente la opinión pública se forme una idea acertada de lo que está ocurriendo.

No estoy de acuerdo con que se modifique el orden del día, además porque hay unos proyectos de ley importantes que hemos venido aplazando. En mi caso, hay dos ponencias que no hemos podido debatir y que considero que hoy podemos evacuar antes de que finalice el presente periodo legislativo.

Le propondría que lo hiciéramos en otra fecha, que citemos, es decir, el Congreso, por ejemplo, tenemos sesiones hasta el domingo, podemos aplazar o hasta el lunes, tenemos la posibilidad de aplazar el debate para que tengan la oportunidad los citados de concurrir y no se torne esto en un debate como lo decía el doctor Iván Díaz, de una sola vía.

Además, es sano hacer el gran debate en otra ocasión, con la asistencia de los alcaldes y de los gobernadores. Pero sí le pido a la Comisión que so pretexto de un punto muy importante como es que el país conozca qué está sucediendo con estos cupos indicativos que considero que es sano que lo conozcan y que los conozcamos, además muchos, porque algunos de los congresistas ni siquiera conocemos de pronto qué está ocurriendo en algunas instituciones, considero que eso es sano.

Pero sí, no en este momento donde no hay las garantías para todos los participantes en un debate que es eminentemente político, de control político, y, como tal, en él deben estar las personas para que puedan intervenir. Lo podríamos hacer el sábado, el domingo, no sé, en otra fecha. Pero considero que hoy no existen los elementos y, por lo tanto, votaré negativamente la modificación del orden del día, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Representante Antonio Navarro Wolff está haciendo uso de su legítimo derecho de citar a un debate y eso está bien, para el Congreso, para la democracia, para la opinión pública.

En segundo lugar, tuve el gusto de apoyar la proposición que presentó el Representante Navarro ayer en la plenaria de la Cámara para que haya transmisión de Señal Colombia en esta sesión.

Pero queda ampliamente explicado el alcance de la ley para estos menesteres, considero que la Comisión Primera, no puede llevarse de calle las normas en vigencia. Yo soy uno de los interesados en participar

en este debate anotando de antemano que, en los dos primeros años de la administración del señor Presidente Pastrana, no se permitió siquiera la postulación de ningún proyecto a ninguno de los parlamentarios en Colombia.

Dos. A mí me da pena con mi región Nariño que no haya podido gestionar recursos para mi región: Primero, por el estilo del Gobierno; y segundo, por la pobreza que vive el Estado colombiano. Si esos recursos fueron invertidos bien —los que señala aquí el Representante Navarro— que envidiable acción de ese parlamentario que ha conseguido 16 mil millones —no sé cuántos pesos más para su región—.

Pero entonces, como todos, creo, estamos interesados de participar en este debate frente al país, me permito, señora Presidenta, presentar una proposición sustitutiva para que la someta a consideración y no le demos más largas a este pequeño problema y el texto de la proposición es como sigue:

Proposición sustitutiva

Solicito a la mesa directiva fijar nueva fecha para que asistan los funcionarios invitados por el Representante Antonio Navarro Wolff y, con transmisión por Señal Colombia, para que se resuelva el cuestionario formulado por el Representante citante y se incluya al Presidente de la Corte Constitucional para que explique en contenido y alcance de la providencia que legaliza los llamados cupos indicativos.

Eduardo Enríquez Maya.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez:

Señora Presidenta y honorables Representantes. La verdad es que considero, con todo respeto de los que me han precedido en el uso de la palabra, que por la salud del Congreso y por la salud de esta institución, nosotros no debemos negarnos al debate.

No le voy a poner ningún condicionamiento ni de orden constitucional ni legal. Es más, si hay preocupación sobre el sentido como se ha expresado —y le sugiero con todo respeto a usted, señora Presidenta, y a la Comisión— que abramos el debate, se haga una sesión informal para que se pueda abrir el debate y si es el caso citar para mañana con la presencia de los señores ministros y le rogaría a quien ha propuesto el debate, doctor Antonio Navarro Wolff, que en lo que tiene que ver con el Gobierno y la parte que a él le corresponde para responder el cuestionario y el debate lo deje para mañana.

Pero en lo que tiene que ver con las denuncias que él ha hecho, con anterioridad del debate que se hagan acá, que le demos la oportunidad al país y a las personas que puedan estar involucradas en esas denuncias, de ejercer su defensa y que el debate se continúe mañana.

El debate no puede tener cuestionamientos del orden de legal porque ya hay que respetar la máxima decisión, de la máxima instancia constitucional de nuestro país: la Corte, que en días pasados se ha pronunciado sobre la constitucionalidad de los llamados cupos indicativos.

Pero señora Presidenta y honorables Representantes, en mi caso personal me iría muy triste, no me iría con la conciencia tranquila y sería darle la oportunidad al país y a la opinión de que desvirtúen más y denigren más del Congreso de la República de Colombia.

Creo que este debate es del interés nacional, el pueblo colombiano quiere conocer si ha habido desviación por parte de los llamados cupos indicativos en algunas regiones de Colombia, si éstos han aprovechado mal; si éstos no han cumplido con la finalidad para los cuales fueron conseguidos; si éstos han tenido unos propósitos particulares; si a través de esos cupos indicativos se han utilizado testaferros o contratistas de bolsillo (...) para que las obras no se ejecuten, como infortunadamente sucedió en un pasado cuando existían los famosos auxilios parlamentarios, donde muchos de estos auxilios no cumplieron con ese propósito nacional loable de materializar obras para los departamentos y para los municipios, sino que muchos de esos auxilios sirvieron para enriquecer a particulares en desmedro de lo que debe ser el objetivo de un auxilio o una partida oficial del Estado que no es otra que cumplir con una función y contribuir a la inversión social.

Les rogaría a mis compañeros, porque los conozco, porque sé que la mayoría o todos ellos son honrados, personas que trabajan con honestidad en este Congreso, que no demos la oportunidad de que mañana se diga

que la Comisión Primera fue irresponsable, que fue inferior y que en consecuencia se negó abrir un debate que ya ha convocado a la opinión pública del país. No demos esa oportunidad, no vamos a salir por la puerta de atrás en este período que termina ya el próximo viernes.

Es más, señora Presidenta y honorables Representantes, de no hacerlo hoy, continuarlo mañana, será imposible hacerlo porque tengo entendido que la plenaria de la Cámara se citará para el viernes –para el jueves, perdón– y después a las primeras horas del viernes para poder terminar nosotros en este período legislativo.

Por lo tanto, ruego, señora Presidenta, y les rogaría a los honorables Representantes, por la responsabilidad y por lo que significa este debate para el país, que le demos inicio al mismo. Además, si hay dudas desde el tipo legal y constitucional reitero la petición, señora Presidenta, de que se haga la sesión informal y se le dé la oportunidad, mañana, como primer punto del orden del día, al Gobierno para que oficialmente dé respuesta al debate que se ha planteado por parte del doctor Antonio Navarro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Darío Sicachá:

Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, este debate propuesto tiene unas connotaciones netamente políticas. Eso está totalmente claro. Pero el hecho mismo de que tenga unas connotaciones políticas, no quiere decir que nosotros tengamos que apartarnos de lo jurídico.

Es que cuando nosotros venimos a este Congreso y, dentro de nuestras funciones de hacer la ley, de ser constituyentes, de hacer control político también hay una función fundamental que es respetar esas leyes y la Constitución.

Entonces, creo que no podemos irnos saltando por la conveniencia o no del debate y decir “comencemos y después seguimos”. Eso me hace recordar aquellas funestas épocas en que decían “fusilen mientras llega la orden”. ¿Cómo así?

Ahora, el debate es necesario, claro que es necesario para que vayamos aclarando qué significa realmente este tema de los cupos indicativos y también para que vayamos aclarándole al país qué hacemos nosotros como Representantes de la provincia, si somos Representantes a la Cámara venimos a representar fundamentalmente a nuestras regiones y cuando hacemos las leyes no necesariamente estamos allí, representando y siendo voceros de nuestras regiones porque la ley es *erga omnes*, para todo el mundo.

Pero si somos los voceros de las necesidades ante el Gobierno central de lo que significa la vivencia de nuestras comunidades, somos los voceros y el canal lógico donde tenemos un centralismo grandísimo solamente hablamos de centralización en la Constitución. Pero realmente todo se maneja como está de todos aquellos diferentes poderes de nuestros entes territoriales. Es importante conocer realmente cuál es nuestra responsabilidad con nuestras comunidades.

Claro, estos grupos indicativos también hay que ver qué pasa con ellos. Es que ese cuento de que los auxilios parlamentarios ... hay que darle palo al Congreso de la República y lo más fácil hablar de los auxilios parlamentarios que fueron cuestionados y fueron revocados, derogados allá en la Constitución del 91 por la forma en que eran manejados; es que hoy el Congreso no tiene ningún manejo de ningún recurso, ellos ejecutan a través de las autoridades competentes en los entes territoriales.

Mi pregunta es ¿no será que a este debate le hace falta también que sea planteada la presencia del señor Contralor General de la Nación y de los contralores municipales y departamentales que son los que tienen que vigilar por la ejecución fiscal, a ver si esos recursos llegaron, si se ejecutaron o no? Es que no podemos dejar todo a medias y además hablamos de debate, en el debate deben haber dos partes. No conozco ningún debate donde haya una sola parte y el derecho a la réplica, el derecho a la contradicción ¿dónde está?

Definitivamente, creo que eso tenemos que respetarlo y es un debate político a la acción del Gobierno Nacional, perfecto, hagámoslo, hasta el 7 de agosto está este Gobierno o será que es un debate que necesitamos para conseguir unos votos también nosotros. Entonces, unos votos para conseguir cupos indicativos y otros votos entonces consigámoslos a través de cuestionar ciertas acciones y votarle un manto de duda a la acción política de los diferentes congresistas respecto de sus gestiones y al manejo del poder.

Mire, el poder, solamente hubo un presidente que dijo que el poder ¿para qué? De resto, todos los que hacemos política accedemos a un espacio de poder y el poder es para poder, y la verdad es que nosotros no tenemos por qué aterrarnos de que los diferentes esquemas de poder de este Gobierno los tengan los conservadores. Pues, claro, quiénes los pueden tener sino son ellos, si ellos votaron por el candidato hoy a la Presidencia, que era candidato y hoy Presidente de la República, para ellos que son coherentes con su pensamiento les corresponde el poder.

¿No será también que aquellos que votaron por él tienen mayores posibilidades de acceso al Gobierno para ayudar a sus regiones? Sí, claro, así será; o es que cuando tenemos nosotros posiciones respecto de quién vamos a acompañar a una elección municipal, departamental o nacional del ejecutivo, ¿no pensamos también cómo podemos realizar concretamente nuestros pensamientos políticos?

Creo que este debate debe hacerse; pero debe hacerse con todas las garantías y es fundamental lo que ha dicho el doctor Iván Díaz. Aquí es importante también que la opinión nacional oiga lo que piensan los alcaldes, los gobernadores hacia dónde van dirigidos los recursos y propongo las contralorías municipales y nacionales para que determinen el buen uso de estos recursos.

Por lo tanto, porque creo que no se deben violar, ni la Constitución ni la ley, anuncio mi voto negativo para que se realice este debate en estos momentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias, Presidenta. Sí quiero que el debate se haga pero, lógico, yo no puedo iniciar una audiencia pública contra alguien si no está el sindicato o por lo menos que el sindicato haya sido declarado persona ausente y le designe un defensor de oficio.

Obviamente, los auxilios y el Gobierno ya tienen aquí gran cantidad de defensores de oficio, eso lo sabemos; pero no lo vería como abogado prudente y ni siquiera que iniciemos un debate cuando el afectado no está allá, no tendría ninguna razón de ser.

Quiero acompañar a Antonio Navarro y él lo sabe, en el debate, porque soy enemigo de los auxilios y emplazo a cualquiera a que vaya a mi oficina y que vean el letrero que tengo pegado en la puerta hace rato. Ahí se dice en mi oficina que se permite fumar, lo que no se permite es traficar con empleos, dar recomendaciones de complacencia, ni vender la ley, ni tampoco los auxilios parlamentarios.

Yo digo: no podemos seguir discutiendo algo que no tiene razón de ser, no podemos iniciar la audiencia contra los encartados si ellos no están ahí y no tienen defensor debidamente nombrado y posesionado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco:

Gracias, señora Presidenta y colegas. Quiero manifestar que estoy de acuerdo. Desde hace días, he venido señalando no solamente lo conveniente, sino la necesidad de adelantar el debate que ha propuesto el Representante Navarro, porque hay que desmitificar y desconceptuar de una vez por todas lo que se ha venido señalando, donde ha cogido carrera el término de auxilio parlamentario de una forma tendenciosa, de una manera reiterativa. Adicionalmente, el debate debe hacerse en lo político y en lo jurídico. Las diferentes cortes se han pronunciado con respecto de este tema.

Quiero recordar que fue objeto de investigación por parte de la Corte Suprema de Justicia, por parte de la misma Corte Constitucional cuando en el Gobierno de Samper también se adelantó un debate incluso, se presentó una denuncia penal con respecto de una supuesta conducta ilícita por parte de los parlamentarios que tuvieron acceso al manejo de algunas partidas de carácter nacional dirigidas a sus respectivas regiones.

Por eso, pienso que es bueno hacer el debate desde el punto de vista jurídico para de una vez dejar claro cuál es el concepto, qué opinan las Cortes con respecto a este tema y qué opina además y cuál es lo establecido en la norma constitucional con respecto a la injerencia que deben tener los parlamentarios en el manejo de los recursos nacionales en la elaboración del presupuesto.

Y por otra parte, también considero que es necesario que se adelante el debate en lo político. Yo le escuché al doctor Navarro en días pasados que él iba a hacer un debate, no dirigido contra ningún compañero del

Congreso en particular, sino su debate era contra el Gobierno, en contra del Ministerio de Hacienda, en contra de los denominados fondos de cofinanciación.

Entonces, pienso que sería necesario de la presencia de estos funcionarios, porque al hacerse el debate van a darse unos cuestionamientos y al darse unos cuestionamientos se van a dar unas sindicaciones y pienso que es apenas elemental y lógico que estas personas tengan el legítimo derecho a defender su gestión, a plantear cuál ha sido el manejo, los criterios que se han aplicado para los mismos.

Entiendo que cada quien tiene pues su manera de buscar sus votos, de pronto el doctor Navarro a través de este debate piensa que puede lograr un respaldo importante. Bueno, me parece fabuloso como también algunos de sus amigos también pensarán que a través de los cupos indicativos también podrán lograr unos resultados electorales.

Lo que sí consideramos y lo defendemos —es nuestra posición— es que el Congreso tiene una injerencia directa, óigase bien, en el manejo del presupuesto general de la Nación porque esta es una función eminentemente constitucional.

Yo no veo ninguna conducta anormal en el hecho de que un parlamentario pueda solicitar, plantear, manifestar una necesidad concreta de su región. En el caso de los Representantes, que tienen una representación de carácter departamental, puedan señalar o solicitar cualquier inversión de esta naturaleza en materia de acueducto, en materia de electrificación, en materia de educación, en materia de vivienda. Lógicamente, todo dentro un manejo claro y transparente de los recursos; y sobre todo, que estos lleguen a su destino final, que pienso que es la discusión central que debe darse acerca de si estos recursos cuando se haga el análisis, cuando se haga el seguimiento, estos recursos lleguen a su destinatario que al final es el pueblo colombiano.

Nosotros tenemos que manifestar ... quiero señalarle que en mi departamento, el Atlántico, se han hecho obras importantes en materia educativa, en materia de servicios públicos, en materia de infraestructura en salud, precisamente porque algunos parlamentarios, incluso me incluyo allí, hemos tenido la oportunidad en gobiernos pasados de solicitar una inversión de carácter social y que ha tenido una repercusión obviamente en mejorar la calidad de vida de los habitantes y departamentos.

Entonces, pienso que ese debate hay que darlo, hay que hacerlo dentro de todas las condiciones normales en que las personas que vayan a hacer señaladas por alguna razón u otra tengan la oportunidad de aclarar cuál ha sido su comportamiento y sobre todo definir y dejarle al país en claro qué es un cupo indicativo; qué es y cuál es su injerencia que debe tener el parlamentario en el manejo del Congreso y tercero cuáles son ya los ya fallidos o desaparecidos auxilios parlamentarios. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Petro:

Creo que no siendo miembro de esta Comisión, invitaría a pensar un poco ... ver los costos y los beneficios de las decisiones que ustedes tomen en materia de este debate.

¿En qué beneficia el que la Comisión hoy no abra el debate? ¿En que Navarro no hará las denuncias? Eso no lo va a impedir, todo lo contrario. Eso puede abrir un debate ahí sí unilateral si la Comisión no permite abrir el debate.

¿Qué beneficios tendría el Congreso y la Comisión? Pero hablo a nombre del Congreso porque obviamente afecta el Congreso, el que la Comisión no abra el debate hoy. ¿Qué beneficio habría? Ninguno, en cambio si hacemos una lista de perjuicios la lista es grande, ¿cierto? Ante los ojos de la opinión pública, sería simplemente que el Congreso no quiso hacer el debate. Ese sería el mensaje, digamos, final que quedaría independientemente de muchas motivaciones aquí y ese sí sería un mensaje negativo para el Congreso y para las Comisiones.

Decir que es que el debate se va a citar el lunes, eso hablémoslo a carta blanca, eso no funcionará por razones que todos sabemos, porque esto se acabó y porque hay una plenaria que incluso deberá que trasnochar para el tema del 120.

En esa medida es muy difícil que el lunes, el sábado o el domingo, se haga un gran foro como se propone aquí, no es cierto, eso no es pragmático, eso no es real.

Otra idea. Cuando sucedió lo de Pomárico, claro se hubiera podido citar la Ministra de Hacienda de entonces para explicar las responsabilidades de él como jefe del presupuesto de haber asignado esas partidas que finalmente se perdieron en la contratación de la Cámara. Claro, eso hubiera podido hacerse por vía de la Ley 5ª; pero acuérdense ustedes, ese debate sobre el tema de la mesa directiva de aquel entonces si Pomárico no se hizo así.

En asuntos sustanciados por la Presidencia de aquel entonces, se abrió un debate —que creo que fue de Carvalho y otro parlamentario que era de esta Comisión que ya no está, Rincón— y se oyeron las denuncias y se armó el despelote y terminó siendo cierto lo que decían y ya sabemos lo que pasó.

Ese debate a la luz de la Ley 5ª era reglamentario ¿Sí? Aunque no llegó el Ministro de Hacienda a responder por qué había girado los fondos interministeriales... no sé qué, yo ya no recuerdo las fechas, aunque eso no hubo y el Ministro de Hacienda de entonces no respondió, ahora es candidato presidencial, hubo un debate sobre el tema de la contratación en la Cámara porque había un protagonista, unos congresistas en forma directa y el Congreso en general en forma indirecta. Eso fue lo que hizo para que hubiera un debate sobre ese tema.

Aquí hay un protagonista, unos congresistas en forma directa y el Congreso en forma indirecta. Es que este no es un debate exclusivamente de control sobre el Gobierno, es un debate de control político sobre el Congreso. Entonces, nosotros también somos protagonistas del tema que discutirá. En esa medida, queda muy mal impedir la discusión.

Entonces, les propongo Presidenta y al que quiera, es que analicen bien el hecho de que no provoquen el debate hoy, no lo abran y no lo continúen mañana para que exista la posibilidad de réplicas por parte de los implicados que esporádicamente resulten. El hecho de que no lo abran no le traerá ningún beneficio ni a la Comisión ni al Congreso, ninguno, no impedirá el debate, no impedirá las denuncias. Todo lo contrario, quedará el sabor de que no quiso el Congreso hacer el debate. Eso es lo único que va a pasar.

Y dos. Que si a la luz del reglamento sí se puede hacer. Usted misma, Presidenta, en asuntos sustanciados por la Presidencia puede abrir el debate, abrirlo y esta Comisión puede citarse mañana para garantizar el derecho de réplica en el caso de las personas naturales que queden implicadas. Usted puede hacerlo si quiere, obviamente nadie puede obligar ni a la Comisión ni a la Presidenta.

Gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Darío Salazar:

Señora Presidenta, honorables Representantes: quiero expresar que, dentro de las varias funciones que tiene el parlamento colombiano, una de ellas que le es inherente y connatural, no solamente es hacer las leyes, sino también respetarlas.

El Congreso de Colombia tiene un reglamento que es la Ley 5ª del 92 que se debe respetar.

Personalmente no me opongo al debate porque me parece que el debate es sano para la Nación. Entre otras cosas, porque aclarará frente a la opinión pública el controvertido tema, no de los auxilios parlamentarios como quizá se siga interpretando, porque los auxilios parlamentarios se acabaron a raíz de la Constitución del 91, sino de la nueva figura que es los cupos indicativos y que es la posibilidad constitucional y legal, de todo congresista en Colombia, de incidir en el presupuesto general de la Nación.

Entonces, me parece que el debate es bienvenido, aunque tengo la absoluta certeza de que el debate tiene un fondo político y es ayudarlo a conseguir al doctor Antonio Navarro Wolff y seguramente al doctor Petro unos votos para llegar de nuevo al Congreso de la República.

Pero bien, ellos están en su derecho legítimo de acudir a su estrategia y no me cabe duda a mí de que la estrategia del doctor Navarro y del doctor Petro es la de tratar de, ad portas de una campaña electoral, tratar de ... con los cuestionamientos que ellos legítimamente pueden tener derecho a hacerle al Gobierno, tratar de captar unos votos para llegar de nuevo al congreso de la República.

Pero lo que yo sí no estoy de acuerdo es que por el prurito de ayudarlo a conseguir unos votos al doctor Navarro o al doctor Petro, nosotros nos

vayamos a llevar la Constitución y la ley por delante, porque precisamente nosotros los congresistas debemos ser los más respetuosos de la legalidad. El debate debe citarse con el tiempo que dice el reglamento, con los días previos al debate que consagra el reglamento. El debate debe darle la oportunidad y la posibilidad a quienes serán aquí blanco de cuestionamiento como es el Gobierno Nacional y sus funcionarios a defenderse y ellos no están presentes aquí porque la citación apenas se hizo anoche y de manera no reglamentaria se aspira a que el debate se haga en el día de hoy.

Entonces, me parece que nosotros no tenemos por qué cohonestar la violación de la ley y las normas que rigen al Congreso de la República.

Por lo tanto, quiero anunciar mi voto negativo, no porque no esté de acuerdo con el debate, bienvenido el debate, que la opinión pública conozca a qué venimos aquí los parlamentarios, que la opinión pública y nuestras regiones conozcan también la acción y la gestión que nosotros adelantamos frente a las diversas instituciones del Estado con la búsqueda de acercar el Estado a la comunidad. Este es un país pobre, lleno de necesidades sociales, angustias, falencias, especialmente en nuestras provincias, la zonas rurales de Colombia, y nosotros los parlamentarios tenemos no solamente el derecho, sino el debate de incidir en el presupuesto nacional para que esos recursos del presupuesto nacional se conviertan en esas zonas rurales en la redención, en los diferentes aspectos de inversión social que esas zonas y los campesinos necesitan.

Yo tengo la absoluta seguridad también y estoy convencido de que sería bueno que aquí estuviera la otra parte de las personas que son protagonistas del manejo de esos recursos, como son los gobernadores de Colombia y como son los alcaldes de nuestros municipios, que ellos le expliquen a la opinión nacional a su opinión ciudadana cómo se invierten esos recursos, quiénes invierten en esos recursos, cómo ejecutan esos recursos, porque los congresistas de Colombia, a diferencia de lo que muchos dicen, no somos los ejecutores de esos recursos, sino simplemente las personas que tratamos de que esos recursos fluyan hacia los municipios y hacia los departamentos.

Entonces, bienvenido el debate, entre otras cosas, para expresarle a la opinión cuál es el fondo político de este debate y cuáles son sus pretensiones por parte de sus protagonistas; pero no nos inviten, doctor Navarro y doctor Petro, a que violemos la ley, a que violemos el reglamento, porque eso nosotros no lo podemos hacer, el debate hay que hacerlo dentro de los parámetros legales y dentro de los parámetros constitucionales y la citación para el debate no se ha hecho en debida forma.

Por lo tanto, yo anuncio mi voto negativo al debate en mención.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Navarro Wolff, para una moción de orden:

Buscando subsanar algún problema de procedimiento formal no de fondo en la citación, he presentado una proposición aditiva recogiendo las ideas que presentó aquí en esta corporación hace un rato el Representante William Meza, le solicito a la Secretaría que lea esa adición para que los que van a hacer referencia a lo que se va a votar incluyan en sus apreciaciones también lo que contiene la adición; o sea, la proposición inicial y su adición.

Secretario:

Proposición

Adicionar a la proposición de modificación del orden del día dos elementos:

1. Para el inicio del debate, hoy se declare sesión informal.
2. Para el día de mañana jueves a las 9 a.m. se cite a los funcionarios señalados en la proposición aprobada cuando se convocó el debate.

Antonio Navarro Wolff.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias, señora Presidenta. Podría pensarse que detrás de la insistencia del Representante Navarro, tal como se ha sugerido en la plenaria de ayer y en algunas intervenciones de hoy, hay un desbordado afán de protagonismo del ex Constituyente Navarro Wolff o afán de utilizar el debate con propósitos electorales. Propósito este que han reconocido

aquí que sería por demás legítimo, porque él está en ejercicio de las funciones constitucionales.

Pero quiero quitarles a los compañeros esa idea. Creo que el hecho contundente de que este debate haya sido fijado el 16 de abril —y que no nos digamos mentiras— que en este Congreso hayamos dilatado o le hayamos “mamado gallo” lo que ha dado al Representante Navarro es un escenario mucho más interesante para hacer su debate.

Creo que hemos debido salir de él en el mes de abril, doctor Antonio Navarro, porque creo, por demás —y en eso he coincidido con él— que tiene el propósito más firme de hacer volcar la opinión pública colombiana hacia lo que es la esencia del Congreso de la República, a que el elector colombiano valore lo que venimos hacer aquí en esencia que es participar en la formación de las leyes a través de nuestra iniciativa, participar en la formación de las leyes a través de nuestras ponencias y participar en el control político.

Pero lamentablemente vivimos en un esquema que como lo ha citado muchas veces el Representante Roberto Camacho: “—nos valoran no por lo que decimos, sino por lo que llevamos”— es lamentable y nos han convertido en unos tramitadores de partido, el sistema nos lleva hacia eso, todos quisiéramos tener, doctor Navarro, el universo electoral del que usted goza en el cual eso no es necesario.

No se trata pues de que el Congreso no deba participar en la formulación del gasto público colombiano, no. Ese debate que lo alcanzamos a dar someramente doctor Navarro cuando discutíamos reformas políticas, ese debate lleva a la conclusión de que el Congreso debe participar en la formulación del gasto público, así es en todas partes del mundo, lo contrario sí sería una verdadera dictadura de las finanzas de un Estado. Pero esa participación debe hacerse de manera abierta, de manera transparente.

De manera que brinde garantías y equidad, no solamente a la gestión del congresista que es complementaria en este caso a la de un alcalde o un gobernador, sino que lleve de por medio una equidad regional en la distribución regional del gasto público.

De manera que a mí sí me parece el debate más que necesario, obviamente esto, que existe en todas partes del mundo, que el doctor Petro me enseñó en una plenaria que en Estados Unidos tenía el nombre del “barril de los puercos” pero que allá sencillamente no determinaba la elección de nadie; pues gracias a nuestro sistema electoral doctor Petro, personalizado, y gracias al esquema típico de un país subdesarrollado, donde las necesidades siempre son superiores a los recursos, aquí naturalmente tienen unas incidencias electorales.

Poco importa, doctor Antonio Navarro, ayer que usted hacía mención de eso, que el que aparezca como gestor sea un congresista al lado de un alcalde o un gobernador o un alcalde sin el congresista, porque finalmente a través de eso ese gobernador y ese alcalde terminan direccionando al elector. De eso no cabe la menor duda, las reglas tienen que ser transparentes.

A mi juicio, lo ideal —y me adelanto un poco al debate, Antonio— sería que este Congreso no aprobara partidas globalizadas, que aquí el día que se debata el presupuesto general de la Nación, sepamos para dónde van los recursos en la inversión social, a qué regiones van y en qué sectores se van a gastar. Eso sería lo ideal y desde luego que no entrásemos los Congresistas en una competencia en donde, desde luego, el que mejor sepa hacer *lobby* y manejar relaciones, desde luego, además, el que tenga la compañía de un ejecutivo que mejor sepa formular proyectos, generalmente sale más premiado y a veces se crean algunas iniquidades regionales.

De manera que creo que es inevitable hacer ese debate. Yo defenderé la participación del Congreso en la gestión del gasto público; pero deberíamos hacerla aquí en el recinto del Congreso.

Pero coincido con el doctor Germán Navas Talero, yo lo acompaño, doctor Navarro, el día que me garanticen la presencia de los citados, sin ellos no tiene sentido, porque finalmente si bien estamos los congresistas acompañando a estas gestiones, esos procedimientos son viables gracias a la discreción del Gobierno, de hecho durante dos o tres años no existieron, de hecho doctor Antonio, en algunas regiones todavía no los hemos visto, porque supuestamente durante la vigencia del 2001 era cuando iniciaría esa participación.

El doctor Petro decía: bueno, qué ventajas tiene no hacer el debate, qué desventajas tiene. Creo que si no hacemos el debate sin lugar a dudas Antonio estamos regalándole un escenario a través de los medios donde va a haber menos garantías que las que se están brindando hoy por la ausencia de funcionarios para la contradicción, habrán menos garantías.

Pero hubo una reflexión que hizo Gustavo Petro que sí me convence mucho más, de que sin la presencia de los citados no debe hacerse el debate, cuando decía: bueno, traía a colación los debates que se generaron con el escándalo de la Cámara y esos debates se realizaron porque finalmente los cuestionamientos recaían sobre compañeros nuestros del Congreso.

Entonces, aquí, da la impresión en su reflexión, doctor Petro, de que hay cuestionamiento sobre los miembros de este Congreso. Entonces, naturalmente ahí sí bien que valdría la pena en los cuestionamientos, en los interrogantes, que son necesarios para saber cuál es la temática de un proyecto ... cuáles son, si hay un cuestionamiento sobre un congresista que violando la transparencia logró asignar 16 mil millones de pesos, creo que hay que advertirle para que se defienda, hay que advertirlo, porque ahí sí faltan también otras garantías; fuera de que hay un perjuicio, la Cámara no puede acostumbrarse a violar su procedimiento porque lo hacemos hoy con esto y mañana lo hacemos con cualquier tema.

Sin embargo, creo que hay todavía menos garantías si no lo hacemos, lo ideal —tal vez lo proponía el señor Vicepresidente— es que vía concertación se garantizara la presencia de los funcionarios, vía concertación doctor Navarro porque la ley sí les da la garantía de que les avise con 5 días si es para exigirle su presencia.

Es claro que no vamos a tener este debate, la plenaria, Antonio, está citada a las dos de la tarde, a esta hora podríamos tener sesión en esta Comisión, a esta hora van a estar solamente planteadas algunas denuncias y ahí sí con menos posibilidad de reaccionar, le pediría un esfuerzo a la mesa directiva, que ya tendría que ser para mañana porque el tiempo para la convocatoria de plenaria no nos deja, para concertar con las personas que fueron citadas desde el 16 de abril su presencia en el día de mañana y en buena hora haríamos el debate; pero creo que reglamentariamente dejaríamos un pésimo antecedente si modificáramos el orden del día.

Bienvenido el debate, quisiera que si no existe el escenario en el Congreso, Antonio, poder acompañarte en ese escenario que vas a abrirte porque estoy entre quienes quiero defender, no determinados procedimientos que no sé cómo son porque no me han funcionado y que usted me ... mejor; pero sí, el derecho que tienen todos los congresos del mundo de participar en el gasto público y sobre todo el derecho de desagregar las partidas, porque lo que sucede aquí sucede en las gobernaciones, sucede en la alcaldía y con la desagregación del gasto, hay que decirlo, terminan manejándose las corporaciones y afectándose su independencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho:

Quiero hacer énfasis en lo siguiente: Este debate sobre los cupos indicativos, más exactamente sobre la injerencia del Congreso en el gasto público, se ha hecho ya aquí, se hizo de manera intensa cuando tramitamos la ...malada reforma política que se tramitó en dos oportunidades y en esa ocasión se hizo ese debate de manera muy intensa enmarcado dentro de ese concepto, de la iniciativa del Congreso en el gasto público.

Aquí vinieron incluso miembros de la Comisión Tercera. Me acuerdo de que el doctor Luis Fernando Duque vino e hizo aquí una presencia vigorosa del derecho que le asiste al Congreso en el gasto público. Personalmente sentí mi posición que es bastante conocida: Soy absolutamente adverso a que el Congreso tenga iniciativa en el gasto público, porque eso le merma su capacidad de control y lo convierte en coadministrador que es lo que ha conducido a la formación de una psicología clientelista en el país que se refuerza en argumentos como el de que las provincias son pobres y abandonadas y que el Congreso o los congresos tienen que ayudar a aliviar esa pobreza. ¡Por Dios! Ese es un argumento que en su oportunidad tendremos que controvertir. El Congreso no está hecho para aliviarle la pobreza a la gente, sino obligar a quien tiene la obligación que es el Gobierno, que son dos cosas distintas.

De manera que ese debate se ha hecho, lo que quiere decir que el Congreso no lo elude de ninguna manera y que ese debate hay que

hacerlo; pero es un debate que hay que enmarcarlo dentro del problema del sistema político colombiano, un sistema que ha conducido —como ya dije— a la formación a una psicología clientelista, que es un escenario proclive a la corrupción y a la degradación de la vida política nacional, porque la política en Colombia dejó de ser un elemento de la cultura, de la unidad nacional y de la creación de valores para convertirse en una vulgar coadministración de recursos paupérrimos, que lo único que hacen es simbolizar contentamientos a líderes de escasa proyección. De manera que el debate está hecho y hay que revivirlo.

Pero es que el problema de la corrupción en el país y el sistema, lo que sí no se puede es arreglar caso por caso, aquí hay un error básico en la conceptualización de la corrupción y es creer que a punta de denuncias y a punta de sindicaciones y a punta de denominaciones se va a resolver el problema de la corrupción.

En ese sentido el tema, para parodiar a Rafael Núñez con la libertad de prensa, convierte el tema de la moral, lo de la corrupción, la moral pública no era una antorcha, sino una tea, no sirve para iluminar sino para encender a individuos que de una otra manera, que proceden de esta u otra manera.

Por eso, planteadas las cosas así tenía entendido que el debate era así, sobre el sistema y como era por Señal Colombia era un poquito, si se quiere un debate pedagógico que no se pudo hacer en su oportunidad con la reforma política porque los señores, los medios de comunicación no le pararon ni cinco de atención a ese tema, que es de los problemas más importantes del país, no les importó, en esa época todo el mundo estaba pensando era en el Caguán y que había que esperar la paz y que esperáramos a que el señor Marulanda diera permiso de hacer la reforma política o no, ustedes recuerdan; y se perdieron dos oportunidades y los medios de comunicación les importó una ...iga el tema de la reforma política que apuntaba precisamente a resolver todos estos problemas que hoy conducen al planteamiento de este debate.

Pero es que el sistema político está vigente y el sistema político hoy es con iniciativa del Congreso en el gasto público como lo dijo la Corte Constitucional y eso lo saben las comunidades.

Yo les quiero contar una anécdota: hace un año, firmé una carta en compañía del doctor Gustavo Petro —entre otras cosas, protestando por esos cupos indicativos— coincidentalmente en ese enero me invitaron a un pueblo de Cundinamarca a las ferias, ahí se reunieron los alcaldes de la provincia, tomamos buena cerveza y comimos piquete, toda esa cosa agradable que da nuestra tierra y naturalmente el tema de conversación con los alcaldes: bueno doctor y usted cómo va a hacer con los cupos indicativos, en qué nos va a ayudar. Dije: no, no estoy de acuerdo con eso, eso es una sinvergüencería.

Y tal vez traté de echar el discurso y mientras ... el discurso, desocuparon la mesa y ni siquiera me invitaron a la corrida de toros, me tocó comprar la boleta.

Porque una cosa son las cosas vistas desde aquí y otra cosa es la realidad. Aquí lo que hay que cambiar es el sistema político y el eje de ese proyecto era precisamente ese tema de la iniciativa del Congreso en el gasto público, que es un tema no resuelto aún en la doctrina internacional, ese es un tema que es el eje del debate y que naturalmente hay que mirarlo a la luz de la doctrina internacional de la hacienda pública y adecuado a las realidades del país.

Este es un tema que no es de moral, este es un tema de hacienda pública y de ciencia política, es un tema por medio del cual hay que resolver los papeles y los roles de (...) y un problema de la eficiencia en el gasto público desde el punto de vista no solamente económico, sino incluso también político.

Ese es el verdadero debate que ya se hizo y hay que volverlo hacer, reiteradamente. Antonio Navarro y yo jugamos duro ahí, si usted se acuerda doctor Navarro y vamos a tener que seguir jugando los que creemos que esa es una conducta indebida; pero en el sistema actual, la iniciativa en el gasto ...

En este momento, con la venia de la Presidencia, se le concede una interpelación al honorable Representante Antonio Navarro W.:

Doctor Camacho, claro, ese es el debate de fondo, conceptual; pero es que creo que este debate si se permite hacerse demostrará que ni siquiera se está cumpliendo con lo que se conoce de la sentencia de la Corte

Constitucional reciente que es un comunicado de prensa, porque la sentencia completa no está todavía a disposición de los ciudadanos; pero es que vamos a poder demostrar si nos permiten hacer el debate si ni siquiera con esa sentencia o con lo que se conoce de ella se está cumpliendo.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Roberto Camacho:

Totalmente de acuerdo. Yo quiero hacer una diferencia aquí: el debate conceptual, que es a mí, a Roberto Camacho el que me interesa porque yo no ando en cacería de gazapos, sino a mí lo que me preocupa es el funcionamiento del sistema político colombiano, que es un sistema montado, deliberadamente por todo el mundo incluyendo los medios de comunicación y los grandes dueños del país para que la corrupción subsista.

Es lo que llamaba mi jefe, el doctor Alvaro Gómez: el régimen. Está montado para que la corrupción exista, es deliberadamente hecho, porque la corrupción no solamente es una oportunidad para muchos, sino un negocio para los medios, no para los medios, para los dueños de los medios y es una facilitación de la vida política porque cancela el debate ideológico para sujetarlo solamente a un debate de sindicaciones personales.

Pero bueno, el debate como lo plantea Antonio Navarro es correcto, solo que —en eso sí estoy de acuerdo con la mayoría de los compañeros— solo que cuando uno dirige un debate contra alguien o contra algunos es absolutamente indispensable que esos algunos o ese alguien estén presentes y no solamente por la exigencia legal que es relativa. En eso sí quiero discrepar de los postigos juristas que han hecho uso del reglamento. Ese es un reglamento de pipipao que a la gente no le importa cinco centavos, porque aquí se puede hacer la sesión informal como propuso William Vélez si es que realmente queremos hacer el debate, si el problema es reglamentario se hace sesión informal y el debate se hace, eso no tiene ninguna importancia no creo que Patio Bonito en Bogotá o en allá en Oporapa (Huila) les importe mucho que el artículo 22, el literal b) o el párrafo, deje hacer un debate o no.

El problema es de justicia; lo que sí no es justo es que uno vaya a hacer unas sindicaciones doctor Antonio sin que estén presentes las personas objeto de ese debate, que me parece de la mayor importancia, porque a través del debate como lo plantea el doctor Navarro en forma concreta, demostrando como él pretende hacerlo podemos derivar la conciencia colectiva que se necesita para que el país acompañe a la reforma política que no es del doctor Horacio Serpa, ni tampoco fue del doctor Andrés Pastrana, ni tampoco fue de Noemí, es un acumulado intelectual de muchos años, de muchos pensadores políticos y académicos y una necesidad vital de la ... colombiana.

Lamentablemente, doctor Antonio, el debate sí debe tener presentes a las personas contra las cuales va dirigido. Si no, no sería equitativo y usted lo que hará es un debate para demostrar —pienso yo— la iniquidad que incluye el mal manejo de los —como se llaman— fondos indicativos, es la iniquidad, ¡cómo le quita eso certeza al proceso político colombiano, cómo lo oscurece, cómo hace de las reglas ... colombianas cosas inciertas para resultados ciertos! En este país, la gente cree que vota, cuando todos sabemos quiénes saldrán elegidos. Eso ya está definido, desde el poder político.

Pero en este momento, creo yo, el debate no es procedente por las razones ya aludidas. Ahora, que deba hacer una citación con todas las formalidades de cinco días o algo, tampoco lo creo, creo que es bueno —como decía el doctor Arboleda— llamemos a los funcionarios y mañana podremos intentar hacer el debate. Pero es que por televisión hacer sindicaciones sin que estén presentes las personas sin su oportunidad de defenderse, me parece que caeríamos en una contradicción, porque, por hacer un debate que demuestre las iniquidades, estamos nosotros mismos cometiendo unas iniquidades.

De manera que en ese sentido, sí anuncio que el debate; y, en esa forma, no estoy de acuerdo y por lo tanto voy a tener que votar en contra del mismo.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Quintero:

Muchas gracias, a señora Presidenta y a todos los compañeros y compañeras de la Comisión por permitirnos a los compañeros de las otras

comisiones participar en la discusión de esta proposición y si se hace o no el debate sobre el tema de los cupos indicativos.

Quisiera hacer tres o cuatro observaciones rápidamente sobre el tema y sobre la conveniencia o no de hacerse que ustedes lógicamente votarán ahora el debate como tal:

En primer lugar, decir que este debate ya se ha hecho. En la Comisión Tercera, me inauguré como congresista citando en 1998 al Ministro de Hacienda, al Director de Findeter y demás funcionarios del Gobierno sobre este tema. La conclusión final del tema del doctor Juan Camilo, en aquella época Ministro de Hacienda, era que los fondos de cofinanciación no eran malos, que el problema del país y del Gobierno era que no tenían recursos. Y aquí se dijo que fue que en los dos primeros años de este Gobierno no se dieron recursos de cofinanciación. Sí se dieron, se dijo públicamente que no. Pero ahí sí, doctor Camacho, de manera no equitativa, porque en mi región, en mi departamento todos sabían que no había los fondos de cofinanciación mas, algunos amigos en ese momento del Gobierno, siempre ha habido la posibilidad —como lo demostré en aquel debate— de recibir recursos de cofinanciación, sólo que hoy al menos se ha avanzado en ese proceso cuando son recursos transparentes y en equidad que se entregarán a las diferentes regiones a través de solicitudes de los alcaldes respectivos.

Ayer tuve la oportunidad de votar positivamente que se celebrara este debate o se permitiera la Señal Colombia para el mismo. Además, creo que es importante para el país que de una vez por todas se haga este debate porque creo que al que le va peor, si no se hace este debate es a los demás congresistas excepto al doctor Navarro y los otros compañeros que lo están promoviendo, porque se está notando ante la opinión pública como que quisiéramos esconder algo. Lógicamente, aquí hay otras causas de tipo constitucional, legal, de falta de oportunidad para prepararse y también la citación en los términos legales. Pero ojalá ese debate se hiciera, si no hoy, en otra oportunidad, y particularmente quisiera ser invitado en ese escenario para discutir el tema de los fondos de cofinanciación.

Estamos hablando de un tema también que ya tiene un fallo de la Corte Constitucional que los avala. También quiero aquí finalmente hablar de las incoherencias y las incosecuencias de los citantes a este debate, porque, si bien no lo expresan acá cuando tienen los medios de comunicación hacen entender a la opinión pública una cosa completamente diferente. Ayer estuve en una reunión en un barrio de Bogotá y alguien planteaba el tema de los auxilios parlamentarios. Sabe ¿cuál es la opinión que tiene la mayoría de los colombianos? Es que aquí los auxilios parlamentarios todavía sobreviven.

Esa es la intención que en sus declaraciones la opinión pública hacen los citantes a este tipo de debates. Crean esa duda. Entonces, el pueblo colombiano no discierne. Después de que le explique que esos no eran auxilios parlamentarios, que eso ya había fenecido con la Constitución del 91, que no era como primero ... que esos recursos se entregaban a unas fundaciones sin ánimo de lucro de donde, después, los mismos congresistas retiraban por la puerta de atrás los recursos. Así, la gente de pronto empezó a entender.

Pero aquí a mansalva —diría yo— ante la opinión pública, se ha querido ver a los demás congresistas como los malos y a ellos como los buenos; pero las incosecuencias —y ayer lo decíamos en el debate— yo fui compañero de alcaldía con el doctor Navarro Wolff y él y yo fuimos elegidos en su momento los mejores alcaldes del país y uno de los ítems que tenían en cuenta era la importante posibilidad de gestión, el poder de gestión de los alcaldes para calificar en aquella época por *El Tiempo*, *Fundaprogreso* y *Caracol* a esos gobernantes del año.

El doctor Navarro y yo fuimos campeones en la cofinanciación, él recibió recursos de cofinanciación, y yo sigo diciendo: Qué diferencia hay entre lo que él hoy critica y ha criticado ante la opinión pública a lo que hoy supuestamente se entregará o se dan con recursos de cupos indicativos ante solicitudes de alcaldes y gobernadores.

Yo no le veo ninguna diferencia a que Navarro Wolff como alcalde de Pasto haya conseguido 4 mil millones de pesos; y que el alcalde actual de Pasto se consiga mil millones o dos mil millones de pesos también de cofinanciación. Yo no veo ninguna diferencia.

La otra incoherencia —o lo podríamos ver así— el doctor Petro, en un trabajo importante, consiguió para el Instituto ... y Cuervo en el presupuesto

del año pasado 800 millones de pesos. Alguien diría: Eso es un auxilio, eso es un fondo de cofinanciación, qué diferencia hay con ese recurso que consiguió el doctor Petro en el presupuesto con la solicitud que el alcalde de mi departamento de San Luis hace para que le hagan una electrificación y que nosotros logramos que con el cumplimiento de la ley puedan obtenerse esos recursos.

Creo entonces, que aquí el tema no es realmente el tema del debate de la cofinanciación o los auxilios, aquí se quiere hacer un aprovechamiento en esto de la opinión pública. Por eso, yo creo que este debate desafortunadamente, que es necesario para el país, simplemente se está haciendo con un criterio moralista y electorero. Pero qué bueno que hiciéramos el debate para mostrar que igual que nosotros el doctor Navarro Wolff y el doctor Petro quienes han promovido este debate han hecho los mismos procesos para obtener recursos de la Nación irónicamente se han favorecido.

Otra cosa bien diferente es que si alguien hizo mala utilización de esos recursos, pues lógicamente que los denuncie, y creo que es la obligación, además que deben hacer, la obligación de ellos de denunciarlo acá públicamente, como lo ha propuesto algún Representante ahora, que se haga esa denuncia acá.

Pero aquí no podemos enlodar a los otros 260 Congresistas con un falso moralismo cuando los que nos están denunciando o demandado parcializada y tergiversadamente mostrando ante la opinión pública también han disfrutado de esos propios fondos de cofinanciación y de recursos del Estado para sectores, para obras, para instituciones por ellos dirigidos con sus propuestas.

Muchas gracias, señora Presidenta por la oportunidad que me da.

La Presidencia concede el derecho de réplica al honorable Representante Antonio Navarro:

Es necesaria la réplica porque es que el doctor Quintero ha asumido la carrera de difamarla y de decir cosas que no son ciertas.

Le voy a leer la lista de personajes nacionales que consideran que estos son auxilios, empecemos por su jefe político, el doctor Álvaro Uribe Vélez, jefe político suyo y ... jefe administrativo cuando él fue gobernador de Antioquia, él demandó ante la Corte Constitucional esas partidas, porque considera que eso es inconveniente. Ese es el primero.

El segundo, entre los candidatos presidenciales: la doctora Noemí Sanín, la señora Ingrid Betancourt, Luis Eduardo Garzón y hasta el doctor Serpa. Le tenemos una grabación de él que vamos a poner en el debate donde el doctor Serpa con mucha claridad dice que si hay partidas que sirven para que haya iniquidad, para que haya desigualdad, para que se consigan votos con partidas del presupuesto, él no está de acuerdo con ellas. Ese es el debate.

Pero además ¿quiénes están diciendo que son auxilios? Un liberal de su mismo partido, Jaime Castro; otro, un ex ministro de Hacienda, Rudolf Hommes, también liberal, no sé si será amigo del doctor Quintero o no; pero también habla de auxilios. Un ex Presidente liberal muy ilustre, Alfonso López Michelsen, habla de auxilios parlamentarios disfrazados. Aquí tengo el artículo, no le sigo citando, porque el Contralor General de la Nación y muchas personas de la vida pública consideran que son auxilios y así los llaman.

Entonces, está diciendo que nosotros somos unos perversos que queremos hacer creer que esos son auxilios. Esto es una manera de dimensionar cosas que no son los fondos de cofinanciación que es su segundo argumento, esto no son los fondos de cofinanciación, también lo vamos a demostrar en el debate.

En primer lugar, mi doctor Quintero, porque si usted ha leído las decisiones que se han tomado en esta Cámara en una reforma que se le hizo en una adición presupuestal a las normas existentes, se decidió que esas partidas no iban a necesitar cofinanciación; de manera que no son de cofinanciación, ahí no hay cofinanciación.

Y en tercer lugar, para que no siga diciendo cosas que son inexactas yo no he recibido ni un centavo, yo cuando era parte del Ejecutivo como alcalde de Pasto, como todos los alcaldes lo están haciendo hoy, tramité proyectos para el municipio de Pasto. Pero no he recibido un centavo, no recibí fondos de cofinanciación, no digamos cosas que no son exactas.

Hoy lo siguen haciendo los alcaldes sin su ayuda, doctor Quintero, no la necesitan, y ahí están, hay 1.3 billones del Plan Colombia que es por

cofinanciación y lo hacen sin su ayuda y sin la ayuda de los congresistas. Además hay fondos ordinarios en las entidades que hemos mencionado que se tramitan con cofinanciación a través de los mecanismos ordinarios de la acción del Ejecutivo.

Pero es que se ha creado unas partidas que son de las de la discusión que no las decide el alcalde o el gobernador, sino el congresista. El congresista es el que dice qué obra es la que se hace y el alcalde simplemente firma, no tiene cofinanciación, aquí en septiembre se les quitó la obligación de la cofinanciación.

Entonces, doctor Quintero por favor, usted es una persona de la Comisión Tercera, tengo una muy buena opinión suya, deje de asumir ese papel que no le queda bien, de estar diciendo cosas inexactas intentando antes de que se haga el debate descalificar a los que lo vamos a hacer, nos descalifican, no tenemos derecho a hacer el debate, tenemos rabo de paja, según usted.

No, señor. Aquí las cosas no se pueden empezar a hacer en un escenario serio empezando por descalificar antes de que hayamos hecho el debate. Con toda claridad, le vuelvo a repetir si usted quiere, toda la lista de quienes opinan qué son los auxilios parlamentarios. Yo también opino que es otra forma de auxilio parlamentario y lo voy a demostrar en el debate, de otra forma. Me parece que la mejor forma de todas es la que ha hecho el doctor López Michelsen: auxilios parlamentarios disfrazados. Claro, distintos de los que había antes del 91, es que si fueran iguales serían inconstitucionales, distintos; pero con la misma función ayudarle a usted, doctor Quintero, y a muchos miembros del Congreso a que los elijan de nuevo congresistas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Francisco Cañón:

Gracias, señora Presidenta. Llevamos ya tres horas desde el momento en que fue citada la Comisión, a las 10 de la mañana. Es la una de la tarde.

Aquí ya se ha dicho lo mas y lo menos. Creo que, por ejemplo, todos sabemos por qué no se ha alterado el orden del día, sabemos también y mi voto fue afirmativo para querer a Señal Colombia en esta sesión y sabemos también que este es un debate político. Lo raro es que desde abril, hasta la fecha no ha pasado nada, como no pasa nada en el país. Aquí se lanza la piedra y cae al agua, hace la burbuja y se pierde, de pronto alguno la saca pero a última hora.

No creo que cuando faltan horas para finalizar esta legislatura, se vaya a llevar a cabo un debate de tanta importancia para la vida del país. Para conocimiento exacto de lo que son los cupos indicativos avalados por la Corte Constitucional y que el pueblo no entiende que todo el mundo opina al revés. Los cupos indicativos, según las gentes del común, no los medios porque todos los días muelen y remuelen sobre el asunto, unos en pro y otros en contra; pero de todas maneras todo el mundo haciendo protagonismo. Ese protagonismo es lo que tiene al pueblo colombiano donde está. Estamos desorientados, no hay confianza en nadie, el pueblo no tiene confianza ni cree en sus parlamentarios, no cree en el Gobierno, no cree en nada, solamente lo guía las noticias mañaneras o de madrugadas que a diario emitan los medios de comunicación y sigue su camino.

Y hoy, repito, cuando a pocas horas de terminarse esta legislatura, entonces venimos a afrontar un dilema: o hacemos el debate sobre los cupos indicativos o auxilios parlamentarios como los quieran llamar o paralizamos la actividad, porque fíjate cómo llevamos acá tres horas y no nos hemos podido poner de acuerdo en si se hace el debate o no se hace, cuando el pueblo colombiano está esperando precisamente eso, porque se le dio de comer. O, mejor dicho, no se le dio de comer, se le anunció la comida y esa comida apetitosa está ahí, para que el pueblo se la coma; pero a destiempo, es decir, lo invitaron a almorzar al pueblo colombiano a las seis de la tarde cuando ya pasó el deseo de almorzar.

Entonces, estamos perdiendo el tiempo. Creo que de una vez por todas debemos ser serios, debemos ser responsables, porque es que en el Congreso venimos es a perder el tiempo. A mí me da pena con el pueblo colombiano porque seis horas o dos horas realmente es lo que se lleva la transmisión por televisión escuchando nada.

Creo que hoy el pueblo colombiano va a salir mas confundido que antes.

Muchas gracias.

Presidenta:

Bueno, vamos a someter a consideración la proposición sustitutiva del doctor Eduardo Enríquez Maya como quiera que la del doctor Navarro es la principal. Vamos a leerla y a someterla a consideración.

Secretario:**Proposición sustitutiva**

Solicito a la mesa directiva fijar nueva fecha para que asistan los funcionarios invitados por el Representante Antonio Navarro Wolff y con transmisión por Señal Colombia para que se resuelva el cuestionario formulado por el Representante citante y se incluya al Presidente de la Corte Constitucional para que explique el contenido y alcance de la providencia que legaliza los llamados cupos indicativos.

Eduardo Enríquez Maya.

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Navarro:

Quiero agradecerle, usted me da todas las garantías del mundo, quiero hacer un reconocimiento público de que la doctora Bazán, liberal, serpista, ojalá todos fueran como usted, sinceramente.

Quiero decirle, proponerle al doctor Enríquez que adicione entonces esa proposición que especifique la fecha de mañana a las nueve de la mañana.

Presidenta:

Bueno, en consideración, la proposición del doctor Eduardo Enríquez Maya. Quienes estén por la positiva, favor ponerse de pie. El autor es el doctor Eduardo Enríquez Maya ¿desea hacerle la adición de que se ... el día de mañana? En consideración, la proposición del doctor Eduardo Enríquez Maya. Los que votemos a favor o los que voten a favor se entiende que se hunde la principal; pero ya se leyó, otra vez léala por favor.

Secretario:**Proposición sustitutiva**

Solicito a la mesa directiva fijar nueva fecha para que asistan los funcionarios invitados por el Representante Antonio Navarro Wolff y con transmisión por Señal Colombia para que se resuelva el cuestionario formulado por el Representante citante y se incluya al Presidente de la Corte Constitucional para que explique el contenido y alcance de la providencia que legaliza los llamados cupos indicativos.

Eduardo Enríquez Maya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Navarro:

Sí, señora presidenta. Verbalmente que se le adicione que sea mañana y que se vote si quieren primero la primera y después la aditiva; pero que haya una adición que yo presento que era esa invitación, esa citación sea para mañana a las nueve de la mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Iván Díaz:

Que quien presenta la proposición puede incluir la federación de gobernadores y de alcaldes y de concejales que ellos vengán aquí también.

Presidenta:

Bueno, vamos a votarla sin la aditiva.

Ofrezco el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Solicito que se ponga a consideración la proposición que presenté original sin cambiarle absolutamente nada.

Presidenta:

Entonces, pondremos en consideración la proposición del doctor Eduardo Enríquez Maya sin cambiarle absolutamente nada. ¿La aprueba la Comisión? Quienes estén a favor ponerse de pie.

Por la afirmativa: veinte (20) votos.

Por la negativa: diez (10) votos.

En consideración, **ha sido aprobada** la proposición sustitutiva.

Solicito un momentico a la Comisión se declare en sesión informal, ¿quiere la Comisión declararse en sesión informal? **Sí lo quiere.** Para

presentar a consideración de la Comisión mi renuncia como quiera que... el orden del día sí fue aprobado. En consideración, el orden del día con la modificación. Bueno, vamos a someter, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Navarro para dejar su constancia y a consideración sometemos el orden del día.

Voy a dar el uso de la palabra a los siguientes honorables Representantes para dejar sus respectivas constancias:

Doctor Antonio Navarro W.:

Gracias, dejo una constancia y las constancias no se discuten como dice el reglamento, la constancia es que al aprobar esa proposición sin la adición de que fuera mañana, los que están haciendo es pese a todas las declaraciones a favor de que el debate se realice votando porque el debate no se realice.

Quiero dejar esa constancia, es clarísimo por eso presenté la aditiva, ni siquiera el doctor Enríquez Maya aceptó la adición, tampoco se sometió a consideración la adición. De manera que lo que están haciendo de hecho es evitando que el debate se realice y quiero dejar esa constancia.

Doctor Eduardo Enríquez Maya:

Señora Presidenta. Con el respeto que le profeso al doctor Antonio Navarro Wolff, mi paisano, como un excelente legislador y un excelente constituyente, las vías de hecho que propone el doctor Antonio Navarro Wolff yo las cambio por las vías de derecho. Muchas gracias.

Doctor Reginaldo Montes:

Gracias señora Presidenta. Yo no lo voy a dejar así expresamente, la traje por escrito donde dejo expresa constancia de que, de haberse aprobado la propuesta del doctor Antonio Navarro, se hubiese violado la Constitución y el reglamento del Congreso que quede para la historia la pretensión que había en la Comisión.

Doctor Joaquín Vives Pérez:

Señora Presidenta. Pero mucho menos conociendo su intención de dimitir el cargo de Presidente y como quiera que estamos a tiempo de modificar el orden del día, pido que se incluya como primer punto del orden del día un punto especial para escuchar su renuncia y elegir un nuevo presidente para la Comisión.

Presidenta:

Entonces, sometemos a consideración el orden del día con la modificación propuesta por el doctor Jota Vives. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.**

Bueno, entonces quiero en primer lugar agradecerle a todos los compañeros, a los miembros de la Comisión el apoyo que me brindaron durante este período en el que pude estar al frente de la Presidencia, fue para mí verdaderamente significativo poder dirigir la Comisión, agradezco a todos su colaboración, su apoyo, su solidaridad y deseo sin duda que podamos seguir trabajando en armonía en el próximo resto de período y que podamos culminar con éxito. Ha sido sin duda excelente el comportamiento de todos los miembros de la Comisión, el apoyo en el trabajo legislativo y deseamos que hacia el final de la legislatura que será el próximo 20 de julio estemos todos muy unidos y trabajando para el bien del país.

Muchísimas gracias, a todos ustedes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Muchas gracias, Presidenta. Doctora Juanita, por mí fuera no le aceptaba la renuncia a usted, porque si he visto persona ecuánime, ha sido usted. Cuando usted y yo sabíamos que nos iban a derrotar en una propuesta, jamás uso usted los artificios que otros presidentes han usado en plenaria y en comisiones para salirse con la suya.

Yo la admiro doctora Juanita y se lo dije en una carta privada, me siento honrado de haber votado por usted y lo volvería a hacer cuantas veces fuere necesario. Usted le dio un ejemplo a la clase política de manejar una Comisión sin valerse del poder que eso implicaba.

Yo lamento su retiro; pero si algún día tengo que votar por usted, lo volveré a hacer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Andrade:

Quiero dejar también expresa constancia de su trabajo parlamentario y su trabajo como presidente de Comisión. Con Juanita hemos compartido

diversos temas entre ellos jueces de paz, y nos permitimos en esta legislatura usted alternar la Presidencia con el debate sobre la justicia en Colombia, y aquí lo que ya dijo Germán y lo dirán los colegas. Pero es necesario que uno tenga estrés cuando está satisfecho de una gestión como la suya. Juanita nos ha dado garantías y una muestra de excelente colegaje y de ser una excelente parlamentaria y profesional de la actividad política.

Muchas gracias y felicitaciones Juanita, por esa Presidencia, y de parte nuestra, nuestro eterno reconocimiento.

Muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Gracias, doctora Bazán. Yo no le aceptaré la renuncia, votaré negativamente, no importa quién sea el que la vaya reemplazar, no lo sé. Pero este tema ha llegado hasta hoy y he recibido una muerte por mayoría y somos minoría los que pensamos como pienso yo naturalmente en este Congreso, gracias a las garantías que usted me dio y creo que pues es un reto para el que viene. Pero no quisiera que usted se fuera de la Presidencia y por eso votaré negativamente su renuncia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Darío Salazar:

Quiero unirme a las palabras, de los colegas, de exaltación a la manera democrática como la doctora Juanita Bazán a través de este tiempo que estuvo al frente de la Presidencia de la Comisión, no solamente dirigió la labor legislativa, los debates, sino que permitió de una manera transparente, democrática, sin ninguna duda y sin ningún atropello la participación de todas las bancadas que hoy estamos representando aquí en la Célula Legislativa de la Comisión Primera.

De modo que quiero expresarle mi felicitación y desearle la mejor suerte en las nuevas justas electorales que obviamente estamos seguros le ofrecerán a usted la posibilidad de renovar su credencial y su presencia necesaria en el Congreso de Colombia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

¿Acepta la Comisión la renuncia? **Es aceptada.** Con el voto negativo del doctor Antonio Navarro Wolff:

En este momento, en su condición de Vicepresidente, el honorable Representante José Ignacio Arboleda abre las postulaciones para ocupar el cargo de la Presidencia de la Comisión.

Concede el uso de la palabra al honorable representante Zamir Silva Amín:

Señor Vicepresidente, en primer término para expresar en nombre de la bancada liberal que nos aunamos al reconocimiento que los distintos sectores políticos de la comisión política han hecho a la doctora Juana Bazán por la forma como manejó la Presidencia con la equidad y la transparencia que aquí se le ha reconocido por todos los miembros de la Comisión.

De otra parte, en nombre de mi bancada, para postular como candidato a presidir la Comisión por el término que falta del período legislativo a una persona que estoy seguro de que, como en el caso de la doctora Juanita, reconocemos en ella sus condiciones de jurista, de parlamentario brillante, de persona juiciosa, de persona igualmente comprometida, no solo con el Congreso, sino con las necesidades del país, en fin, de una persona a la que queremos no solo en la bancada liberal, sino los miembros de la Comisión rendirle un homenaje por su consagración y su seriedad demostrada no solo en este período legislativo, sino desde que ha sido elegido Congresista, como lo es el doctor Jesús Ignacio García.

Mil gracias.

El Vicepresidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

... para reiterar lo que han dicho los compañeros, creo que ese ancestro caucano de la doctora Juana Yolanda Bazán hizo sacar toda su garra y se va con el cariño y con el reconocimiento de todos sus compañeros.

Y para aunarme a la postulación que ha hecho el doctor Zamir como caucano, como su discípulo algunas veces bien calificado, otras veces no tan bien calificado; pero especialmente como su compañero en la lucha política, con el doctor Jesús Ignacio García uno puede tener ideas

distintas; pero siempre tiene que reconocer que es un hombre que argumenta, que prepara, que es juicioso en los temas parlamentarios y que indudablemente es una persona que aporta.

De manera que yo sí me entusiasmo mucho al saber que el doctor Jesús Ignacio García, un caucano, estará en la Presidencia de la Comisión y solicito a los compañeros que lo votemos masivamente.

El Vicepresidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Gracias señor Presidente. A nombre del conservatismo nosotros postulamos de igual manera al doctor Jesús Ignacio García para la Presidencia de esta Célula Legislativa como un homenaje a la amistad, como un homenaje al legislador, al jurista y a un hijo del Cauca que hace honor a su estirpe liberal, a su ideario.

De manera que para nosotros es una honra votar por él y desde ya desearle la mejor de las suertes.

Muchas gracias señor Presidente.

El Vicepresidente concede el uso de la palabra al honorable Representante José Darío Salazar:

Señor Presidente, quiero expresar mi complacencia por la postulación que se ha hecho de nuestro paisano y colega, doctor Jesús Ignacio García como Presidente de la Comisión Primera.

Quiero expresar que es un reconocimiento justo a sus calidades parlamentarias, a su consagración, al servicio del Congreso y de los altos intereses de la Nación colombiana.

Por lo tanto, complacido como caucano y como colega del doctor García, voy a depositar mi voto en él.

El Vicepresidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Al despedir a Juanita de la Comisión y sumarme a las palabras de reconocimiento por su gestión y expresarle que durante su Presidencia nuestra admiración, nuestro aprecio por ella creció en la medida de que su dignidad nos permitió conocer con mayor profundidad todas sus capacidades, toda su inteligencia y todas sus bondades de ser humano.

Quiero al tiempo sumarme de la orilla Caribe del partido liberal colombiano a la postulación de mi compañero de compromiso social el doctor Jesús Ignacio García Valencia a la Presidencia de esta Comisión.

Si bien, los 33 miembros de esta Comisión reúnen requisitos suficientes para presidirlos, quizá no tenemos mejor oportunidad para distinguir hoy al doctor Jesús Ignacio García, no solo por su inteligencia, no solo por su capacidad, no solo por su don de gente, ni su amistad desinteresada para con todos nosotros, sino también un reconocimiento a uno de los Congresistas que más tiempo lleva en esta Comisión; un Congresista que nos vio llegar y que nos ha visto formarnos; un Congresista en quien yo, sin haberlo tenido de maestro en la universidad, siento un profesor.

Tenga la seguridad, doctor Jesús Ignacio García, de que, durante su presidencia, no solamente fortaleceremos nuestra admiración y aprecio, no solamente miraremos como nuestro maestro que ha sido hasta ahora, sino que pretendemos ser mejores alumnos que sus aventajados alumnos del Cauca.

Vicepresidente:

Bueno, se cierran la postulación y empezamos la votación. Se nombra como escrutadores a los Parlamentarios Francisco Cañón y Eduardo Enríquez Maya.

Sírvase llamar a lista, para que el voto sea nominal.

Resultado de la votación de elección de Presidente:

Los escrutadores informan que han votado veintisiete (27) honorables Representantes por el honorable representante Jesús Ignacio García Valencia.

¿Declara, la Comisión, electo al doctor Jesús Ignacio García Valencia como nuevo Presidente? **Así lo quiere**

Vicepresidente:

Doctor Jesús Ignacio García: Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación sostener y defender la Constitución y las leyes de la República, y desempeñar fielmente los deberes inherentes al cargo de Vicepresidente de la Comisión Primera de Asuntos Constitucionales de la honorable Cámara de Representantes (Legislatura 2001 a 2002)?

Presidente Electo:

Sí juro.

Vicepresidente:

Si así fuere, que Dios, la Patria y ésta Corporación os lo premien; o sino, él y ellas os lo demanden.

Interviene el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia en su condición de Presidente Electo:

Señores Representantes, reciban todos ustedes mi sentimiento de gratitud por la gran distinción con que me han honrado hoy al elegirme como Presidente de ésta, que es una de las más importantes células legislativas del Congreso de la República.

Ustedes, con este gesto, se han hecho acreedores a mi reconocimiento perenne. Sé muy bien que el reto al que me enfrento es de gran magnitud, porque me corresponde suceder a una persona que, como muy bien lo han reconocido muchos de quienes hicieron uso de la palabra, ejerció la presidencia con imparcialidad y con respeto por los derechos de todos los miembros de esta Comisión, haciendo gala de sus principios democráticos y, sobre todo, de su extraordinaria inteligencia.

Pero pueden tener ustedes la seguridad de que no seremos inferiores al ejercicio que de la Presidencia hizo la doctora Juana Yolanda Bazán.

Debo decirles, sobre todo a las minorías, que no pueden en ningún momento dudar de que, durante mi ejercicio como Presidente, gozarán de todas las garantías, porque por fortuna tengo un concepto moderno de lo que es la democracia. Jamás he pretendido yo pensar que la democracia es el imperio ciego de las mayorías. No. Aprendí desde las aulas de mi gloriosa Universidad del Cauca, que la democracia se nutre de otros principios, entre los cuales está la participación, el respeto por la diferencia y, sobre todo, el pluralismo.

Y sé que el Congreso de la República, en la versión moderna del contexto de un Estado social y democrático de derecho, como se define el Estado colombiano, debe ser el escenario donde se expresen todas las opiniones para que de ahí salgan los consensos que verdaderamente representen a la Nación.

De tal forma, pueden tener ustedes la seguridad de que ejerceré este cargo con imparcialidad, rectitud y honestidad como lo he hecho siempre en los diferentes destinos que me ha deparado mi existencia.

Muchas gracias.

Señor Secretario, continuemos con el orden del día. Hay una proposición que no suscita discusión. Entonces, favor leerla para ponerla en consideración.

Secretario:**Proposición**

Atendidos los debates realizados en la Comisión Primera sobre presuntas irregularidades presentadas en algunas instituciones del departamento del Cauca la Comisión solicita a la Contraloría General de la República que ejerza el control fiscal preferente sobre la gobernación del Cauca y los municipios del mismo.

Zamir Silva, William Vélez y otros.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

En consideración, la proposición leída; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? **Es aprobada.** Siga con el orden del día, señor Secretario.

Secretario:

1. ... de Ley número 180 de 2001 Cámara, 25 de 2000 Senado, por la cual se adiciona el contenido del artículo 177 del Código Penal.

Autor: honorable representante: *Germán Vargas Lleras.*

Ponente honorable Representante *Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* números 290 de 2000, 189 de 2001.

Ponencia publicada: copias.

Ha sido leído el primer punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente:

En consideración, la proposición con que termina el informe, señor Secretario; sírvase leerla.

Secretario:**Proposición**

Con base en lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 180 de 2001 Cámara 025 Senado, por la cual se adiciona un artículo al Código Penal, con el mismo texto con el que fue aprobado por el Senado de la República y que se transcribe a continuación.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Presidente:

En consideración, la proposición con que termina el informe de la ponencia; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? **Es aprobada.** Continúe con la lectura del articulado, señor Secretario.

Secretario:

Artículo 1º. El Código Penal tendrá un artículo nuevo numerado como 447A

Artículo 447A. Quien comercie con autopartes usadas de vehículos automotores y no demuestre su procedencia lícita, incurrirá en la misma pena del artículo anterior.

Ha sido leído el artículo primero, señor Presidente.

Presidente:

En consideración, el artículo primero; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.** Continúe con la lectura del siguiente artículo.

Secretario:

Artículo 2º. Esta ley rige a partir de su promulgación.

Presidente:

En consideración, el artículo segundo; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.** Continúe con la lectura del título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 180 de 2001 Cámara, 25 de 2000 Senado, por la cual se adiciona el contenido del artículo 177 del Código Penal.

Ha sido leído el título del proyecto, señor Secretario.

Presidente:

En consideración, el título del proyecto; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.** ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? **Sí lo quiere.** Designamos como ponente para segundo debate al doctor Germán Navas. Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario:

2. ... de ley número 122 de 2001 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000.

Autor honorable Representante *Reginaldo Enrique Montes A.*

Ponente honorable Representante *Germán Navas Talero, Javier Ramiro Devia y Tarquino Pacheco Camargo.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 535 de 2001.

Ponencia publicada: copias.

Ha sido leído el segundo punto del orden del día. Señor Presidente, hay una proposición con respecto a este proyecto, presentada por el autor, doctor Reginaldo Montes, la cual me permito proceder a leer a continuación.

Proposición

Señora Presidenta y honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente:

Con relación a los proyectos de ley de la referencia, ante ustedes respetuosamente me permito proponer lo siguiente:

1º. Que antes de la discusión y votación en primer debate en esta Célula Congresual, se convoque a Audiencia pública en Comisión Primera, para discutir los proyectos de la referencia, a la cual se invitará al señor Ministro de Justicia y del Derecho, para que en nombre del Gobierno fije su posición en relación con el alcance e importancia del trámite del Proyecto y para los mismos efectos, a dicha audiencia sean

invitados y escuchados, los Representantes Legales de las Principales Asociaciones de Empresarios Nacionales de Transporte Público Terrestre de Carga y de Pasajeros.

2°. En consecuencia, esta Comisión, en el Orden del Día de la fecha y mientras no se haya realizado el evento anterior, excluya el trámite del Primer Debate de los Proyectos de Ley arriba mencionados.

Cordialmente,

Reginaldo Enrique Montes Alvarez,
Representante a la Cámara,
Departamento de Córdoba.

Presidente:

Sírvase señor Secretario informar a qué proyectos se refiere la proposición.

Secretario:

Al Proyecto de ley número 122 de 2001 Cámara, "por la cual se adiciona y modifica la Ley 599 de 2000" y el Proyecto de ley número 121 de 2001 Cámara, "por el cual se modifica la Ley 600 de 2000".

Presidente:

En consideración, la proposición leída.

Ofrezco el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas:

Mire, tengo que aceptar la decisión de las mayorías; pero hace 20 ó 25 días se pidió el aplazamiento en una de estas aquí y yo esperé pacientemente.

El proyecto es muy sencillo: Se eleva la pena en el delito de receptación como también el delito agravado para que no sigan saliendo a las calles los ladrones de automóviles y también los que están comerciando con los automóviles robados.

No, no, es que esto es distinto. Aquí lo que se acaba de aprobar es una que viene del Senado por petición del fabricante de la Policía Nacional misma que estaba imposibilitada frente al sujeto a quien le encuentran repuesto de segunda mano en su poder, hay más receptación porque no tenemos conciencia de que el sujeto lo haya recibido con ese propósito.

En este, lo que estamos simplemente es aumentando los mínimos tanto para el punto agravado cuando recae sobre vehículo automotor, etc., y para la receptación porque esos hechos según me lo ha dicho la policía, en este momento, está en total impunidad.

La discusión cual surge, la explico de una vez. Que la persona a quien quiere citar el doctor está pidiendo que se cree un título nuevo en el Código Penal donde se hable de piratería terrestre.

Es decir, yo, en mi ponencia, en la que me acompañaron el doctor Tarquino y el doctor Devia, decimos que no se justifica que, cuando un tipo ya existe, le demos denominación distinta para no confundir más a los jueces, porque es el acto de apropiarse de un bien inmueble. Acto que aquí y en Cafarnaum se llama hurto.

Entonces, para qué crear la piratería como lo traen ellos ahí cuando es un hurto agravado. Entonces, eso es lo que estamos haciendo nosotros, agravando el hurto para que no quede excarcelable y para no confundir más a los jueces.

Mire, cuando usted mira a los jueces y fiscales, que todos los días van creando nuevos tipos penales con intereses, bienes jurídicos tutelados distintos. Yo digo: ¿qué razón hay para llevar estos delitos contra la economía nacional si ya está el delito en contra de la propiedad? Mañana, los banqueros nos pedirán entonces que, como la estafa recae en contra de un banco, también recaiga contra la economía nacional.

En la propuesta que firma el doctor Tarquino Pacheco y el doctor ... estamos diciendo: No, no hay necesidad de crear un nuevo tipo, agravemos el que ya existe y punto.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable representante Reginaldo Montes en su condición de autor del proyecto.

Gracias, señor Presidente. Primeramente...

En este momento, con la venia de la Presidencia el doctor Reginaldo Montes concede una interpelación al honorable representante Tarquino Pacheco:

Gracias, señor Presidente. Pienso que la solicitud planteada por la proposición hecha por el doctor Reginaldo no afecta en nada, pues la posición que haya al respecto del proyecto con la ponencia.

Creo que me parece apenas lógico que los interesados o los afectados en este caso, que son los transportadores que han venido insistiendo precisamente la modificación del tipo penal existente, tengan la oportunidad de exponer sus ideas en la Comisión y precisamente este es uno de los principios elementales que la metodología nos enseña para efectos de poder legislar. Nosotros no estamos legislando para nosotros, estamos legislando para el país, estamos legislando para todos los ciudadanos y obviamente en este caso para unas situaciones muy específicas.

Tanto yo pienso que la Comisión concederle la petición hecha por el doctor Reginaldo y darle la oportunidad a que las personas que él considera deben existir a la Comisión vengan y expongan sus inquietudes. Muchas gracias señor Presidente.

Continúa en el uso de la palabra al honorable representante Reginaldo Montes:

Gracias, señor Presidente. Después de escuchar al doctor Tarquino, desisto de mi intervención.

Presidente:

En consideración, la proposición del doctor Reginaldo Montes, para que realice una audiencia sobre este proyecto y el que sigue en el orden del día. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? **Es aprobada.** Continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario:

4. ... e ley número 039 de 2001 Cámara, por medio de la cual se autoriza la afiliación de la Contraloría General de la República de Colombia a la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Supremas (Intosai) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Contralor General de la República.

Ponente honorable Representante *William Dario Sicachá.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2001.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 440 de 2001.

Ha sido leído el cuarto punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de número 039 de 2001 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la afiliación de la Contraloría General de la República de Colombia a la organización de las Entidades Fiscalizadoras Supremas (Intosai) y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? **Es aprobada.** Continúe con la lectura del articulado, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, consta de cuatro artículos.

Artículo Primero: Autorízase a la Contraloría General de la República para afiliarse a la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Supremas, Intosai.

Ha sido leído el artículo primero, señor Presidente.

Presidente:

En consideración, el artículo primero; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.** Continúe con la lectura del siguiente artículo.

Secretario:

Artículo Segundo: Autorizar al gobierno colombiano para reconocer y pagar las contribuciones establecidas por los estatutos de la INTOSAI.

Parágrafo: los gastos a los que se refiere el presente artículo se imputarán al presupuesto de la Contraloría General de la República.

Ha sido leído el artículo segundo, señor Presidente.

Presidente:

En consideración, el artículo segundo; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.** Continúe con la lectura del siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario:

Artículo Tercero: Para el adecuado aprovechamiento de la cooperación técnica internacional con INTOSAI y la que ofrecen otros organismos externos en materia de capacitación e investigación, la Contraloría General de la República podrá desarrollar programas académicos de Educación Superior, para lo cual se ajustará a lo previsto en el artículo 137 de la Ley 30 de 1992.

Parágrafo: Los programas académicos aquí mencionados serán desarrollados en la Contraloría General de la República por la Oficina de Capacitación, Producción de Tecnología y Cooperación Técnica Internacional, que en adelante se denominará Escuela de Altos Estudios de Control Fiscal.

Ha sido leído el artículo tercero, señor Presidente.

Presidente:

En consideración, el artículo tercero; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.** Continúe con la lectura del siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario:

Artículo Cuarto: La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el artículo 11, numeral 2.2. y artículo 49 del Decreto-ley número 267 de 2000.

Ha sido leído el artículo cuarto, señor Presidente.

Presidente:

En consideración, el artículo cuarto; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.** Continúe con la lectura del título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

“Por medio del cual se autoriza la afiliación de la contraloría general de la República de Colombia a la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Supremas (Intosai) y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título del proyecto, señor Secretario.

Presidente:

En consideración, el título del proyecto; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.** ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? **Sí lo quiere.** Designamos como ponente para segundo debate al doctor William Darío Sicachá. Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario:

5. Proyecto de ley número 166, por la cual se expide el reglamento del régimen disciplinario para las Fuerzas Militares.

Ha sido leído el quinto punto del orden del día.

Presidente:

Señor Secretario, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Proposición

Dese primer debate el proyecto de ley número 166 por la cual se expide el reglamento del régimen disciplinario para las Fuerzas Militares.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.** Continúe con el articulado señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, este es un proyecto de ley que consta de 192 artículos.

Presidente:

En consideración, el articulado; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.** Continúe con el título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 166, por la cual se expide el reglamento del régimen disciplinario para las Fuerzas Militares.

Ha sido leído el título del proyecto.

Presidente:

En consideración el título del proyecto; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? **Es aprobado.** ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? **Sí lo quiere.** Designamos como ponente para segundo debate al doctor **Roberto Camacho W.** Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario:

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente:

Como quiera que está citada la plenaria a las dos y la doctora Juanita Bazán nos ha invitado a un almuerzo aquí en la Comisión, entonces se levanta la sesión y oportunamente se les comunicará por escrito la citación.

Muchas gracias.

Siendo la una y cuarenta y cinco (1:45 p.m.) de la tarde se levanta la sesión.

El Presidente,

Jesús Ignacio García V.

El Vicepresidente,

José Ignacio Arboleda Arboleda

El Secretario,

Diego Osorio Angel

El Subsecretario,

Hugo Héctor Jiménez Zuluaga